



DIRECCIÓN
DEPTO. ASESORÍA JURÍDICA
FOLIO DSF5691

12982

12 Agosto 2026

RESOLUCION EXENTA N° _____/

OSORNO,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Intención de Compra N° ID 5802381-2285FPCH para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HABILITACION CESFAM CON SAR RAHUE ALTO**”; Formulario solicitud de Compra N°5, interno de Solicitud N°20 de fecha 01 de julio de 2026 del Subdepto. de Inversiones de Equipos y Equipamiento del S.S.O; Formulario solicitud de Compra N°5, interno de Solicitud N°21 de fecha 01 de julio de 2026 del Subdepto. de Inversiones de Equipos y Equipamiento del S.S.O; memorándum N°16568 de fecha 21 de julio de 2026, de la Jefa (S) Depto. Abastecimiento y Operaciones del Servicio Salud de Osorno, quien solicita aprobar la Intención de Compra. **TENIENDO PRESENTE** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006; Decreto Supremo N°140 de 2004 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2005y Decreto Exento N°22 de 2023 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1. **APRUEBASE** la Intención de Compra N° ID 5802381-2285FPCH para la “**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HABILITACION CESFAM CON SAR RAHUE ALTO**”, que son del tenor que sigue:

INTENCIÓN DE COMPRA - GRAN COMPRA CM MOBILIARIO GENERAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO” ID COTIZACIÓN 5802381-2285FPCH

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente Intención de Compra tiene como objetivo la adquisición del Mobiliario individualizado en Tabla N°1, dentro del contexto del Proyecto denominado “Reposición CESFAM con SAR Rahue Alto, Osorno”, código BIP 30481028-0 y, enmarcado en el procedimiento de Cotizaciones del catálogo electrónico de Convenio Marco de “**Mobiliario General ID 2239-4-LR25**”. Cabe destacar que para lo que no se indique explícitamente en esta intención de compra, regirá lo dispuesto en las bases del convenio marco antes mencionado.

La presente intención de compra se podrá adjudicar a un solo proveedor por categoría, pudiendo un proveedor adjudicarse más de una categoría.

De acuerdo a lo anterior, los oferentes deberán presentar ofertas por la totalidad de las líneas que componen cada categoría. En caso que un oferente no oferte todas las líneas requeridas para una categoría o presente una oferta incompleta, ésta será declarada **inadmisible técnicamente** respecto de dicha categoría, quedando excluido del proceso de evaluación.

TABLA N°1: Detalle de la Adquisición de Equipamiento

El mobiliario requerido en esta intención de compra se enmarca en 2 categorías: Mobiliario General y Mobiliario Clínico, según se detalla a continuación:

ÍTEM	CATEGORÍA	DETALLE	CANTIDAD	MONTO POR ÍTEM
1	MOBILIARIO GENERAL	Banqueta 3 cuerpos	39	\$21.458.000.-
2		Banqueta 4 cuerpos	1	\$643.000.-
3		Cajonera rodable	91	\$17.574.000.-
4		Estación de trabajo	4	\$2.848.000.-
5		Estación de trabajo directivo	6	\$4.140.000.-
6		Estación de trabajo ovalada	41	\$13.713.000.-
7		Estación de trabajo rectangular	19	\$5.717.000.-
8		Estante archivos vertical	1	\$440.000.-
9		Gabinete alto	18	\$12.922.000.-
10		Mesa casino	5	\$2.722.000.-
11		Mesa comedor	1	\$212.000.-
12		Mesa lateral	1	\$175.000.-
13		Mesa redonda	3	\$869.000.-
14		Silla casino	53	\$4.312.000.-
15		Silla ergonómica operativa	62	\$18.093.000.-
16		Silla ergonómica vinil	72	\$28.715.000.-
17		Silla ergonómica vinil tipo cajero	4	\$1.578.000.-
18		Silla visita	193	\$19.070.000.-
19		Sillón 2 cuerpos	7	\$4.060.000.-
20		Sillón bergere	1	\$987.000.-
21		Set Lockers	1	\$7.761.000.-
22		Cama 1 plaza	1	\$285.000.-
23		Cama doméstica	1	\$180.000.-
24		Velador	1	\$368.000.-
25		Set mini rack	1	\$7.482.000.-
26		Poltrona	1	\$595.000.-
27		Set bancas vestuario	1	\$3.072.000.-
28	MOBILIARIO CLÍNICO	Camilla de transporte	9	\$37.701.000.-
29		Carro transporte material sucio	2	\$833.000.-
30		Escabel	45	\$2.129.000.-

31		Mesa Killian	4	\$547.000.-
32		Mesa Mayo	13	\$1.776.000.-
33		Mesa toma de muestras	4	\$2.132.000.-
34		Piso clínico	37	\$4.167.000.-
35		Carro de transporte	2	\$832.000.-
MONTO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)				\$230.108.000.-

TABLA N°2: Detalle Presupuesto por Categoría

CATEGORÍA	MONTO POR CATEGORÍA (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	SUBTÍTULO
MOBILIARIO GENERAL	\$179.991.000.-	\$230.108.000.-	31.02.005
MOBILIARIO CLÍNICO	\$50.117.000.-		

2. ANTECEDENTES BÁSICOS DEL ORGANISMO MANDANTE

Razón Social: Servicio de Salud Osorno
R.U.T.: 61.607.600-0
Dirección: Av. Juan Mackenna 825, Piso 8, Edificio Plaza Sur
Comuna: Osorno
Región en que se genera la adquisición: Región de Los Lagos
ID PAC: 1057922-10-PC26
Unidad de Compra: Activos Fijos

3. ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA	PLAZO
Plazo para la Presentación de las Ofertas	Hasta el día 10 (hábil) contado desde el día siguiente de la publicación de la cotización.
Plazo de Evaluación de Ofertas	Hasta 5 días hábiles contados desde el día siguiente al cierre de recepción de ofertas.
Selección de Oferta	Se realizará dentro de 15 días corridos contados desde el cierre de recepción de ofertas.
Firma del Acuerdo Complementario	Se realizará dentro de 30 días corridos contados desde de la selección de la cotización.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Para las contrataciones realizadas a través del presente convenio, deberán solicitarse cotizaciones que serán requeridas a través del sistema de información a todos los proveedores adjudicados en el Convenio Marco objeto de la contratación, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.4.2. de las bases del CM ID 2239-4-LR25.

4.1 Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos Solicitados

Todo oferente deberá descargar, completar y adjuntar a su Cotización y en formato digital, los siguientes documentos:

- Formulario N°1: Identificación del Oferente (N°1A ó N°1B)

- Formulario N°2: Declaración Jurada Simple Complementaria sobre Inhabilidades
- Formulario N°3: Especificaciones Técnicas
- Formulario N°4: Oferta Económica

La presentación del Formulario N°3 y N°4 es **OBLIGATORIA**, en caso de no ser presentados, la cotización no será evaluada.

5. PERÍODO DE CONSULTAS

Para consultas del proceso, los proveedores deberán realizarlas a través de la plataforma mediante el foro de consultas público, mientras esté publicada la cotización.

6. MODIFICACIÓN DE LA INTENCIÓN DE COMPRA

Durante el período asociado a la solicitud de cotización, se podrá ajustar el requerimiento durante la primera mitad del plazo de publicación.

7. CIERRE DE LA INTENCIÓN DE COMPRA

Finalizado el plazo para presentar ofertas, se procederá a descargar las cotizaciones recibidas, para su posterior revisión y evaluación, por parte de la comisión evaluadora.

Las ofertas recibidas serán evaluadas por la comisión, confeccionándose un cuadro comparativo y un informe, el que será fundamento y anexo del acto que aprueba la adquisición a un solo proveedor por categoría, pudiendo un proveedor adjudicarse más de una categoría.

8. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

8.1 De la Comisión Evaluadora

La evaluación de las cotizaciones estará a cargo de una Comisión de Evaluación, compuesta por los siguientes funcionarios públicos:

- Encargada (S) Calidad Atención Primaria del S.S.O., o quien lo subrogue.
- Jefe Departamento de Ingeniería Clínica S.S.O., o quien lo subrogue.
- Profesional Departamento de Ingeniería Clínica S.S.O

En caso de ausencia de alguno de los miembros, le reemplazará aquel funcionario (a) que ejerza sus funciones en su ausencia autorizada mediante resolución exenta. Esta situación quedará registrada en la respectiva acta evaluación de las ofertas.

Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:

- ✓ Tener contactos con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por el Art. 35 ter de la Ley de Compras Públicas y el Art. 56 del Reglamento de Compras Públicas.
- ✓ Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.
- ✓ Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.

Esta Comisión emitirá el correspondiente informe de evaluación, proponiendo al Director la selección de la cotización mejor evaluada, de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en la presente intención de compra y en virtud del proceso de evaluación descrito a continuación.

8.2 Del Proceso de Evaluación de las Cotizaciones

La evaluación de las cotizaciones se regirá según lo estipulado en las bases de la licitación de CM ID 2239-4-LR25 y al “Manual de Buenas Prácticas para la compra de Mobiliario” adjunto a dicho proceso.

Las cotizaciones recibidas serán evaluadas en **dos etapas: Evaluación de Admisibilidad y Evaluación Final.**

8.2.1 Evaluación de Admisibilidad

Las cotizaciones ingresadas a través del portal serán objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos descritos a continuación, para ser declaradas Admisibles. **Sólo aquellas ofertas que den cumplimiento íntegro a estos requisitos podrán avanzar a la etapa de Evaluación Final:**

- ✓ Adjunta en la cotización los Formularios Obligatorios N°3 y N°4.
- ✓ El Plazo de Entrega es igual o inferior al 30.10.2026.
- ✓ La Garantía Técnica es superior a 12 meses.
- ✓ La oferta económica se ajusta al presupuesto establecido y es inferior a 25.000 UTM.
- ✓ Cumple con las especificaciones técnicas obligatorias estipuladas en el Formulario N°3.

Serán declaradas inadmisibles todas aquellas ofertas que no cumplan con estos requisitos mínimos, y por tanto, no serán consideradas para la etapa de Evaluación Final.

Se deja constancia que el Servicio es un usuario más del portal, por lo que no se responsabiliza por los errores u omisiones que se produzcan al ingresar la información a éste.

8.2.2 Evaluación Final

Las cotizaciones declaradas **admisibles** serán sometidas a la Evaluación Final, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

TIPO	CRITERIOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Administrativo	A. Cumplimiento Requisitos Formales	30%	100 PUNTOS
Económico	B. Precio	70%	
		100%	

Para efectos de cálculo se considerará dos decimales sin aproximar a entero o superior. El puntaje máximo será de 100 puntos.

A) Cumplimiento de Requisitos Formales

La evaluación de este criterio se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

DETALLE	Puntaje
El oferente cumple con 100% de documentación solicitada en la Intención de Compra al momento del cierre de ofertas.	100
El oferente no cumple con la entrega del 100% de la documentación solicitada, pero subsana errores u omisiones en plazo especial otorgado en la Intención de Compra	40
El oferente no cumple con la entrega del 100% de la documentación solicitada y no subsana errores u omisiones en plazo especial otorgado en la Intención de Compra	0

Se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (PCRF) = Puntaje Obtenido

B) Precio

El oferente con menor precio de oferta obtendrá la máxima calificación. A todos los demás les será asignado un puntaje decreciente en forma proporcional a partir de 100 puntos, y se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Precio\ (PP) = \frac{P_{min}}{P_t} * 100$$

Donde:

- P_t : es el precio final del proponente
- P_{min} : es el precio final mínimo

Nota: El monto ofertado en el portal deberá ser por el valor total de la oferta, considerando todos los cargos e impuestos asociados; a dicho monto, se le aplicará el descuento ofertado y adjudicado por el proveedor. Este descuento será aplicado automáticamente al monto total ofertado para la cotización.

8.2.3 Puntaje Final

El puntaje final de las cotizaciones será calculado considerando los puntajes obtenidos en cada criterio, según la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Final = PCRF * 30\% + PP * 70\%$$

Una vez obtenidos los puntajes finales de cada cotización, se procederá a ordenarlos de mayor a menor, proponiéndose adjudicar obligatoriamente al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje total, según lo dispuesto en las bases del Convenio Marco.

8.3 Resolución de Empates

De existir más de un proveedor que cumpla con la calificación más alta (empate), el Servicio se reserva el derecho de elegir la oferta mejor evaluada considerando hasta 2 decimales. En la eventualidad de persistir el empate se dirimirá de acuerdo a lo siguiente:

- 1° La oferta que obtenga mayor puntaje en el criterio “Oferta Económica”. De persistir el empate se considerará,
- 2° Si aun así subsiste el empate se adjudicará al oferente cuya oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal www.mercadopublico.cl.

9. ACLARACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Para salvar errores y omisiones se utilizará el correo electrónico indicado por el oferente en el Formulario N°1, y los proveedores tendrán 1 día hábil para responder y/o subsanar la propuesta. Se permitirá la presentación de las certificaciones y/o antecedentes que hayan omitido presentar, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables para respaldar el principio de igualdad de los oferentes.

Estas aclaraciones se solicitarán mediante el correo: ariela.acevedo@redsalud.gob.cl y se calificará con el puntaje correspondiente según el criterio “Cumplimiento Requisitos Formales”.

En caso que el portal Mercado Público disponga de un foro de consultas, éstas se realizarán por este medio, en las mismas condiciones señaladas.

10. DE LA SELECCIÓN DE LAS COTIZACIONES

El Servicio de Salud Osorno, posterior a la recepción de las ofertas, deberá evaluar éstas de conformidad con lo dispuesto en la intención de compra, y seleccionar la oferta más conveniente. Una vez seleccionado el proveedor, se suscribirá el Acuerdo Complementario correspondiente, el cual contendrá la información de la cotización, los requerimientos y la oferta del adjudicatario, previa recepción conforme de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo con lo indicado en el numeral 10.2 y 10.11 de las bases de Convenio Marco ID 2239-4-LR25.

Finalmente, se emitirá la orden de compra a través del sistema de información con lo que se definirá la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los bienes de acuerdo a lo solicitado.

En caso que el proveedor adjudicado desista de su oferta, se niegue a suscribir el acuerdo complementario o no entregue oportunamente los antecedentes requeridos para la suscripción del acuerdo, el Servicio podrá adjudicar al proveedor que se ubique en el segundo lugar del ranking, sin perjuicio de las medidas de incumplimiento que correspondan, conforme a lo dispuesto en la presente Intención de Compra y en las Bases de Licitación del Convenio Marco.

11. DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

La suscripción del respectivo Acuerdo Complementario deberá ser realizado dentro de los próximos 30 días corridos contados a partir de la notificación de la selección. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por el respectivo acto administrativo emanado por el Director.

El Acuerdo Complementario será elaborado por el Depto. de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Osorno, de conformidad con la presente intención de compra, formularios, preguntas y respuestas, si las hubiere, modificaciones y/o aclaraciones, si correspondiere, y el contenido de la Oferta Económica y Técnica del Adjudicatario. Posteriormente, el escrito será enviado al adjudicatario para su firma, quién deberá realizar la suscripción dentro de un plazo máximo **de 30 días corridos contados a partir de la notificación** de la selección de la propuesta en el portal Mercado Público. El contacto que se utilizará para el envío del escrito será aquel que se indique en el Formulario N°1-A o 1-B de la cotización, para lo cual el Servicio enviará al proveedor a través de correo electrónico dicho documento, el que luego de firmado, deberá entregar en Oficina de Partes del Servicio de Salud Osorno, ubicado en Av. Juan Mackenna 825, Edificio Plaza Sur, Osorno, en el caso que sea enviado en forma física, o remitir en forma digital al correo electrónico de oficinapartes.sso@redsalud.gob.cl

Junto a la suscripción del Acuerdo Complementario, el proveedor deberá hacer entrega de los siguientes documentos:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Acuerdo Complementario**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 de la presente intención de compra. Cabe señalar que el Servicio de Salud verificará a través del Departamento de Finanzas, la autenticidad de los documentos de Garantía presentados por los oferentes, ante las entidades correspondientes.
2. **Certificado de habilidad registro de proveedores** en estado Hábil (obtenido desde la ficha del proveedor en www.mercadopublico.cl), a la fecha de suscripción del acuerdo. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada integrante deberá enviar dicho certificado.
3. **Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30)**, vigente, emitido por la Dirección de Trabajo respectiva, en donde se acredite que el proveedor no se encuentra afecto a saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años. Si es una Unión Temporal de Proveedores, esta circunstancia deberá ser acreditada por cada uno de los participantes que la componen.

En caso que se constate algún incumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales señaladas, se aplicará lo establecido en Código del Trabajo **183-C**. En caso de incumplimiento de estas obligaciones por parte

del proveedor se procederá según lo descrito en Art. 4° de la Ley 19.886.

4. **Tratándose de Personas Jurídicas se debe adjuntar copia de certificado de constitución de la sociedad, vigencia de la sociedad o documento que acredite su vigencia y personería de su representante legal.** Así mismo deben cumplir con este requisito las Personas Jurídicas que se presenten como parte de Unión Temporal de Proveedores.
5. **Declaración Jurada Simple** donde el proveedor acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el Artículo 154 del Reglamento de Compras Públicas.

Para la coordinación de la entrega de la documentación o en caso de dudas, se deberá tomar contacto con el Depto. de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud de Osorno al fono 64-2335772 o 64-2335761.

Se entenderá que, si el adjudicatario no firma el Acuerdo Complementario dentro del plazo antes señalado, se desiste de la propuesta, caso en el cual el Servicio estará facultado para readjudicar a la siguiente propuesta mejor evaluada, de acuerdo a lo indicado en el acta de evaluación respectiva, según lo estime pertinente.

Finalmente, y cumpliendo con las condiciones anteriores, se aprobará el acuerdo complementario mediante Resolución Exenta, entendiéndose como aprobado y totalmente tramitado desde la fecha de dicha Resolución, el cual deberá ser adjunto a la Orden de Compra respectiva.

11.1 Garantía de Fiel Cumplimiento

Tipo documento	Podrá ser cualquier instrumento de garantía pagadera a la vista o a primer requerimiento, de carácter irrevocable a nombre del Servicio. El instrumento debe asegurar el cobro de manera rápida y efectiva, sin someter o condicionar el pago a dilaciones o requisitos, sea cual sea su naturaleza. En caso de entregar una póliza de seguro como garantía, esta deberá cumplir con lo siguiente: - Debe excluir cláusula de arbitraje, toda vez que debe ser irrevocable, pagadera a la vista y de cobro inmediato. - Deben incluir obligatoriamente una cláusula que imponga la prohibición de introducir modificaciones a los términos y condiciones de la misma (cláusula de inalterabilidad), sin autorización previa y expresa, y por escrito, del Servicio de Salud Osorno. - Si la póliza es con deducible, en las condiciones particulares de ésta, deberá estipular expresamente que el deducible deberá ser de cargo exclusivo del contratante de dicha póliza. - Debe contener la cláusula que indique que la póliza incluye multas y/o clausulas penales y que se hará efectiva, en caso que se hayan aplicado éstas al contratista. - Debe incluir el pago de remuneraciones y cotizaciones de salud y previsionales de los trabajadores del contratista.
Beneficiario	Servicio de Salud Osorno, RUT 61.607.600-0
Tomador	Podrá ser tomada por el contratante o por un tercero a nombre de éste; en este último caso, lo señalado deberá quedar explicitado por parte del tercero en el mismo documento de garantía indicando el ofertante por el cual se presenta o mediante un documento anexo el que deberá ser adjuntado al momento de presentar la caución dentro del plazo señalado precedentemente.
Fecha de vigencia	60 días hábiles posteriores a la fecha de término del Acuerdo Complementario. Para efectos de cálculo de la fecha de vigencia de la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, esta se calculará de la siguiente forma: Desde el plazo de entrega indicado en el Formulario N°3 + Periodo de Garantía Técnica ofertado* (Formulario N°3) + 60 días hábiles. Lo anterior es una estimación, considerando que la fecha de término de vigencia del contrato depende del plazo de garantía técnica, la cual se va a contabilizar desde el momento de realizar el acta de recepción conforme del equipo.

	(*) En caso que el proveedor oferte distintos plazos de garantía técnica para los ítems adjudicados, se considerará para efectos del cálculo, el mayor plazo de garantía técnica ofertado.
Monto	5% del monto total Neto del contrato y el cual debe de expresarse en pesos chilenos.
Glosa	Garantiza el Fiel Cumplimiento de Acuerdo Complementario de la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO” ID Cotización: 5802381-2285FPCH. Dicha garantía debe indicar en forma expresa la GLOSA respectiva, la cual, si no es consignada por el Banco, como es el caso de Vale Vista o Depósito a la Vista, debe ser estampada por el oferente en el mismo documento en su reverso o en declaración jurada notarial que adjunte a ésta.
Forma y oportunidad de entrega de Garantías	Esta garantía podrá otorgarse electrónicamente o físicamente, y deberá ser entregada por el proveedor adjudicado, junto a la suscripción del contrato. En el caso que la garantía se entregue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Garantía, y su reglamento. Se deberá entregar a través del correo electrónico oficinapartes.sso@redsalud.gob.cl con copia a veronicaa.vasquez@redsalud.gob.cl. Si la Garantía es física deberá entregarse en Oficina de Partes del Servicio Salud de Osorno, ubicada en Edificio Plaza Sur, Av. Juan Mackenna N°825, piso N°8, Osorno, en horario hábil para recepción de documentos, haciendo referencia al nombre y/o ID de la licitación junto con la suscripción del contrato. Esta garantía será custodiada por el Departamento de Finanzas.
Otros	Si el Oferente adjudicado no hace entrega de dicha garantía de fiel y oportuno cumplimiento del acuerdo en la forma y dentro del plazo ya indicado, se tendrá por desistida su oferta. En tal caso, el Servicio, realizará término anticipado del contrato, y adjudicará al Oferente que según el Acta Final de Evaluación haya obtenido el siguiente mejor puntaje final, si dicha oferta es conveniente para los intereses del Servicio, o declarará desierta la cotización, según corresponda, mediante un acto administrativo fundado.
Forma y oportunidad de restitución	Oportunidad de devolución de la Garantía: El Servicio hará devolución de la Garantía, transcurridos al menos 60 días hábiles desde el término de vigencia del mismo y una vez que el proveedor haya dado cumplimiento a todas las obligaciones por él contraídas en el respectivo acuerdo. Para la restitución de la garantía, se requerirá que el Referente del Contrato del SSO emita un certificado donde informe que el proveedor ha cumplido con el contrato, que no se encuentra con incumplimientos, y/o amonestaciones pendientes de ser notificadas al proveedor, o multas pendientes de pago. Forma de restitución: Finalizada la tramitación señalada en el párrafo anterior, si la garantía fue otorgada de manera física, ésta será endosada y despachada por la Oficina de Partes vía carta Certificada al domicilio legal indicado en el Formulario N°1-A o 1-B (según corresponda). Si la garantía fue otorgada de manera electrónica, la misma será enviada al correo electrónico informado en algunos de los formularios indicados anteriormente posterior a su endoso. En ambos casos, la garantía también podrá ser retirada en el Departamento de Finanzas del SSO, cesando desde este momento la responsabilidad de custodia del documento para el Servicio de Salud de Osorno.
Causales de Cobro Garantía	El Servicio estará facultado para hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna en los siguientes casos: 1. Para el pago de Incumplimiento de las obligaciones laborales o sociales del proveedor con sus trabajadores, siempre y cuando dicho incumplimiento no haya sido causal de término anticipado del contrato. 2. De acuerdo a las condiciones indicadas en el numeral 10.15 puntos I y II de las bases de la licitación de Convenio Marco Mobiliario ID N°2239-4-LR25, en lo que resulten aplicables al Término anticipado o cobro de garantías. 3. Para hacer efectivo el pago de multas pendientes; en este caso se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de esta intención de compra. 4. Otras indicadas en la presente Intención de Compra.

	Dicho cobro se hará efectivo con la correspondiente Resolución fundada que lo autorice, emitida por el Director del Servicio de Salud Osorno.
Reposición de la Garantía	En caso de cobro de esta garantía, derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales del adjudicatario, éste deberá reponer la garantía por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza. Lo anterior, dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la Resolución que aplica la multa correspondiente. En caso de no reponer dicha garantía en el plazo indicado anteriormente, se procederá en conformidad con lo establecido en el numeral 11.4 “Término anticipado de contrato” de la presente intención de compra.
Oferta Riesgosa	En caso que se adjudique una oferta considerada como riesgosa o temeraria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del DS 661/2024, se solicitará al contratista el aumento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento. El monto de este aumento deberá corresponder al 5% neto del valor resultante entre la diferencia entre el precio de este oferente y el precio ofertado por el que le sigue en su calificación económica.

11.2 Vigencia del Acuerdo Complementario

El Acuerdo Complementario tendrá vigencia desde la total tramitación de la Resolución que lo apruebe hasta el término de la garantía técnica ofertada por el proveedor en el Formulario N°3, la cual se contabilizará desde el acta de Recepción conforme.

No obstante lo anterior, se debe de considerar que el plazo de vigencia del acuerdo complementario no podrá ser superior a 3 años, en ningún caso.

11.3 Incumplimiento Grave del Acuerdo Complementario

Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de una o más de sus obligaciones, que importe una vulneración a los elementos esenciales del Convenio Marco, siempre y cuando no exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y que dicho incumplimiento genere un perjuicio significativo en el cumplimiento de las funciones del Servicio.

En caso de incumplimiento por parte del oferente adjudicado, que fuere declarado por el correspondiente acto administrativo, el Servicio de Salud Osorno procederá a dictar el Acto Administrativo que disponga el Término del contrato y hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento del acuerdo entregada por el oferente, para cubrir los perjuicios, el mayor precio de un nuevo acuerdo, sin perjuicio del derecho del Servicio de Salud Osorno para obtener judicial o extrajudicialmente, si esas sumas fueran insuficientes, el pago del costo real de los perjuicios ocasionados. Corresponde a incumplimiento grave en caso que se supere los 30 días de atraso en la entrega de bienes, según se estipula en numeral 12 de la presente intención de compra.

11.4 Término Anticipado del Acuerdo Complementario

Prevía calificación de las circunstancias y por resolución fundada del Servicio podrá poner término al contrato en forma anticipada e inmediata como consecuencia de un incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, y de ejercer las demás acciones que procedan, especialmente la indemnización por perjuicios causados.

El Servicio se reserva el derecho de poner término al contrato anticipadamente si procede alguna de las siguientes causales, sin perjuicio de las más situaciones contempladas en la Ley:

- 1. Todas las causales dispuestas en el numeral 10.15.2 V de las bases de Convenio Marco ID 2239-4-LR25, con excepción de lo indicado en las letras e, h, k, l, o, r, s, u, v y w.

2. La resciliación o mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el Proveedor no se encuentre en mora de cumplir sus obligaciones.
3. Cuando la sumatoria de multas ejecutadas, sobrepase un 30% el monto del contrato.
4. No realizar la reposición de Boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, de acuerdo a las condiciones indicadas en el numeral 11.1 de la presente intención de compra.
5. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor en el contrato, cuando sea imputable a éste. Se entenderá por incumplimiento grave:
 - a) Si con posterioridad a la recepción conforme y dentro del período de garantía técnica ofertado por la empresa se detecta que los Productos presentan defectos en la funcionalidad del mismo que no pudieren ser reparados o que la empresa se negare a resolver, y que no sean de responsabilidad del mandante
 - b) Cuando no se dé cumplimiento a cabalidad a los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la Intención de Compra por parte del proveedor.
 - c) En caso de que el proveedor supere los 30 días de atraso de entrega de bienes.
6. Cuando el proveedor contratado, de manera arbitraria, desista de los servicios y responsabilidades contratadas objeto del presente contrato.
7. Subcontratar tareas consideradas críticas y que, según estas Bases, debían ser ejecutadas directamente por el Proveedor adjudicado; utilizar la subcontratación para efectuar una cesión del contrato; no notificar por escrito a la Entidad cualquier modificación en las prestaciones o identidad del subcontratista con anterioridad a su materialización, o no acreditar que un nuevo subcontratista cumple los requisitos.
8. Cualquiera otra establecida en las bases de licitación, en la Ley 19.886, o en su Reglamento DS 661/2024 Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

El término anticipado por cualquiera de las causas señaladas, con excepción de la indicada en el número 2 y en las letras a), c) y d) dispuestas en el numeral 10.15.2 V de las bases de Convenio Marco ID 2239-4-LR25, dará derecho al Servicio para cobrar y hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento, si la hubiere, de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza y sin perjuicio de las demás acciones legales que le pudieren corresponder al Servicio en contra del contratante.

Si el daño emergente ocasionado al Servicio por el incumplimiento es mayor al monto de la garantía asociada, el Servicio se reserva el derecho de iniciar las acciones legales para exigir el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios que fueren procedentes, en resguardo de los fondos públicos. Asimismo, se debe proceder al cobro de las multas respectivas que se hubieran generado hasta antes del término anticipado.

11.5 Procedimiento de Término Anticipado

Verificándose cualquiera de las situaciones descritas en el numeral anterior, corresponderá al Referente del Contrato del Servicio emitir un Informe detallado con los Incumplimiento (s) que dan Término Anticipado al Contrato. El Informe deberá contener a lo menos:

1. Identificación del proveedor
2. Identificación de la licitación
3. N° Resolución que aprueba el Acuerdo complementario y/o número de orden de compra en caso que aplique.
4. Causal y descripción de causal del término anticipado, con mención del numeral de la intención de compra en que se describe el término anticipado, y documentación que lo respalda.

El Director de Servicio a la vista del informe, estará facultado para calificar y notificar al proveedor del Término Anticipado correspondiente.

Se realizará la notificación mediante la respectiva ficha del Contrato que se haya creado en el Módulo que dispone ChileCompra en el portal Mercado Público, debiéndole llegar al proveedor un correo electrónico desde la Dirección de ChileCompra para informarle de dicha notificación.

El adjudicatario a partir de la notificación, tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para realizar sus descargos, los que deberán ser formulados en forma escrita y dirigirlas al Director del Servicio de Salud Osorno e ingresada en el ID del Contrato del Módulo de Gestión de Contratos que se indique en el correo electrónico.

Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, el Director aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada.

Si se hubiese reclamado el Término Anticipado, el Director, evaluando los antecedentes entregados por el proveedor y el informe del Referente de Contrato del Servicio, resolverá mediante resolución fundada la reclamación presentada, acogiendo o rechazando los argumentos dados por el proveedor en un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de ingreso de dicho descargo.

Para el caso que se resuelva el término anticipado del contrato se ordenará hacer efectivas las garantías.

La Resolución Fundada deberá ser y publicada en el sistema de información a más tardar dentro de las 24 horas de dictada, salvo que concurran alguna de las situaciones señaladas en el Art. N°132 del Reglamento de Compras Públicas.

En contra de la resolución, el proveedor podrá interponer recurso de reposición de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. El Servicio tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles administrativos para resolver el citado recurso. La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

11.6 Responsabilidades y Obligaciones del Proveedor

- a) El proveedor adjudicado se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones contraídas y derivadas de las condiciones descritas en esta intención de compra y su respectiva Oferta.
- b) Será responsabilidad del adjudicatario aceptar la orden de compra por Sistema en un plazo no superior a 48 horas desde su emisión.
- c) Será responsabilidad del proveedor velar por mantenerse habilitado en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración.
- d) Y las indicadas en los puntos VI, XIII, XIV, XVI y XX del numeral 10.7 de las bases de licitación del CM ID 2239-4-LR25.

11.7 Responsabilidades y Obligaciones del Organismo Comprador

- a) Será responsabilidad del Servicio velar por el cumplimiento del deber de abstención de sus directivos y/o funcionarios, independiente de su calidad jurídica, respecto de la intervención en el proceso de contratación, y posterior ejecución contractual, contemplado en el artículo 35 quinquies de la Ley N°19.886.
- b) Y todas las indicadas en el numeral 10.8 de las bases de licitación del CM ID 2239-4-LR25.

11.8 Acreditación de Cumplimiento de Obligaciones Laborales

No Aplica.

11.9 Referente Técnico del Proveedor

El proveedor adjudicado designará un **Referente Técnico** con dedicación permanente que lo representará ante el Servicio para todos los efectos del contrato, cuyos antecedentes deberán indicarlos en el Formulario N°1-A o 1-B. Será la única persona autorizada para actuar por el proveedor.

En el desempeño de su cometido, el Referente deberá:

- 1. Representar al adjudicatario en la discusión de las materias relacionadas con la ejecución del Acuerdo.
- 2. Informar cualquier cambio en la calidad y/o presentación del servicio, en los plazos estipulados en esta intención de compra y a quien corresponda.

3. Coordinar las asesorías que el Servicio requiera.
4. Recepcionar los reclamos y su gestión.
5. Coordinar las urgencias y/o contingencias.
6. Conocer íntegramente lo estipulado en la intención de compra y Acuerdo del presente proceso.

Todo cambio relativo a la designación del Referente deberá ser informado mediante correo electrónico por el Representante Legal al Referente del Contrato del SSO, a más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes de efectuado el cambio.

El proveedor deberá dar cumplimiento a las instrucciones que el Referente del contrato imparta por escrito. Del mismo modo, toda solicitud del proveedor, deberá presentarse en forma escrita, para consideración y resolución de la Dirección del Servicio de Salud.

11.10 Referente Técnico del Servicio

Profesional perteneciente al Servicio de Salud, responsable de solicitar la compra; cuya función es la de supervisar los aspectos técnicos durante la ejecución de la presente licitación y que culmina una vez que se haya materializado la Recepción Conforme de los bienes o productos asociados.

Para efectos de la presente licitación, el proceso licitatorio hasta la recepción de Los Productos, estará bajo la supervisión de:

Cargo: Jefe Subdepartamento Inversiones de Equipos y Equipamiento, o por el (la) funcionario(a) de su dependencia que designe o quien lo subrogue.

Establecimiento: Servicio de Salud Osorno.

Sus funciones incluirán:

- a. Supervisar y controlar el desarrollo del presente proceso, velando por el estricto cumplimiento de lo estipulado en la intención de compra (administrativo, técnico y económico) y sus formularios.
- b. Revisar que los Productos cumplan con las características del evaluado y ofertado y, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas.
- c. Monitorear la correcta habilitación, instalación y puesta en marcha del Equipo/Equipamiento, según corresponda, además de emitir las respectivas actas de cada una de las etapas que correspondan.
- d. Emitir certificado de Recepción Conforme.

El Proveedor deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Servicio a través del Referente Técnico del Servicio, o por el Referente Técnico del Establecimiento cuando corresponda, las que se impartirán siempre por escrito y conforme a los términos y condiciones establecidas, y a la naturaleza del servicio contratado, los cuales deberán cumplirse dentro de los plazos establecidos.

11.11 Referente del Establecimiento

Funcionario del Establecimiento de destino de los bienes o productos objetos de la presente licitación, quién tendrá la responsabilidad de representar al establecimiento en las actividades de recepción de los bienes o productos, coordinación de mantenciones preventivas y correctivas, según corresponda, y la de informar al Referente del Contrato todo evento e incumplimiento respecto del contrato celebrado.

Para efectos de la presente licitación, el referente del establecimiento será:

Cargo: Jefe Subdepartamento de Recursos Físicos, o por el (la) funcionario(a) de su dependencia que designe o quien lo subrogue.

Establecimiento: Departamento de Salud Municipal Osorno.

Sus funciones incluirán:

- a. Representar al establecimiento en las actividades de recepción de los Productos.
- b. Coordinar las mantenciones preventivas y correctivas cuando corresponda, y según lo dispuesto en la presente intención de compra.

- c. Informar por escrito al Referente del Contrato todo evento o incumplimiento que se produzca durante la vigencia del Acuerdo y que pueda impactar en la operación normal de Los Productos, y todas las observaciones que le merezca la ejecución de éste.
- d. Fiscalizar en terreno el cumplimiento de la ejecución de los servicios de postventa a ejecutar por parte del proveedor en conformidad a la presente intención de compra y demás antecedentes del proceso de adquisición.
- e. Velar por el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos preventivos como correctivos según lo ofertado por el Adjudicatario al momento de contratar.
- f. Enviar oportunamente al Referente del Contrato los “Reportes de Mantención” preventiva/correctiva elaborados por el proveedor por cada trabajo ejecutado, según corresponda.

11.12 Referente del Contrato

El Servicio de Salud Osorno supervisará periódicamente el buen cumplimiento del contrato y **contará con el soporte administrativo, financiero y/o legal para el desempeño de sus funciones, de las áreas correspondientes**, para lo cual se designa como Referente de Contrato a:

Cargo: Jefe Departamento de Ingeniería Clínica, o por el (la) funcionario(a) de su dependencia que designe o quien lo subrogue.

Establecimiento: Servicio de Salud Osorno.

Sus funciones incluirán:

- a. Velar por el cumplimiento de los plazos para la ejecución hasta la Recepción Conforme del producto, de acuerdo a lo ofertado por el Adjudicatario al momento de contratar.
- b. Emitir Certificado Revisión y Aprobación pago de la (s) factura.
- c. Emitir “informe de incumplimiento” de las condiciones establecidas en el Acuerdo donde se detalle y especifique los aspectos cualitativos y/o cuantitativos de éstos, y las multas a aplicar cuando corresponda, enviándolo a Sección de Administración de Contratos del SSO para gestionar la notificación correspondiente al proveedor.
- d. Informar cuando corresponda, aplicación de multas y sanciones según lo estipulado en la presente intención de compra, mediante informe técnico al Departamento de Abastecimiento y Operaciones del Servicio, en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario.
- e. Solicitar complementar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato en el plazo y forma señalada en la presente intención de compra.
- f. Solicitar el término anticipado del contrato en caso de que proceda algunas de las causales señaladas en el numeral 11.4 de la presente intención de compra.
- g. Dar visto bueno para la devolución de las garantías de fiel cumplimiento del contrato, e informar por escrito que el proveedor ha cumplido a satisfacción el contrato y que se han recibido conforme los productos y/o servicios suministrados.
- h. Realizar la “evaluación del comportamiento contractual del proveedor”, solicitada por Sección de Administración de Contratos del SSO, con el fin de cumplir con lo requerido en plataforma Gestión de Contratos de Mercado Público.

Este Referente contará con el soporte administrativo, financiero y /o legal para el desempeño de sus funciones, de las áreas correspondientes.

El Proveedor deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Servicio a través del Referente del Contrato del SSO, las que se impartirán siempre por escrito y conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente intención de compra, y a la naturaleza del servicio contratado, los cuales deberán cumplirse dentro de los plazos establecidos en la presente intención de compra y oferta técnica del proveedor.

11.13 Cesión de Derechos y Subcontratación

El proveedor no podrá subcontratar, ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta intención de compra.

La empresa adjudicataria deberá ser la que efectivamente suministre los bienes o preste los servicios contratados con motivo de este convenio marco, durante la vigencia de éste, no pudiendo ceder de hecho a un tercero la ejecución de aquéllos.

La infracción de esta prohibición será causal inmediata de término anticipado, sin perjuicio de las acciones legales que procedan ante esta situación.

Se permite la subcontratación parcial respecto de la logística de bodegaje, traslado y entrega de los productos adjudicados, siendo el adjudicatario el único responsable del pleno cumplimiento de lo señalado en esta intención de compra, en conformidad a lo señalado en los Art. 126, 127 y 128 del Reglamento de la Ley N°19.886.

12. EFECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR

Para todos los efectos derivados del incumplimiento contractual del proveedor, serán las establecidas en las Bases de licitación de Convenio Marco.

Se aplicarán las multas contempladas en la licitación de Convenio Marco ID N°2239-4-LR25, "Convenio Marco de Mobiliario", establecidas en cláusulas 10.15 de las bases de Convenio Marco.

I. Multas

El adjudicatario podrá ser objeto de la aplicación de multas por atrasos o incumplimientos derivados de su responsabilidad en los siguientes casos:

Garantía Técnica: Se aplicará una multa del 20% del total del contrato por la no reparación de fallas del mobiliario original o sus reparaciones posteriores a la implementación, de acuerdo con sus condiciones comerciales presentadas en la cotización, período consignado por el proveedor en el Formulario N°3 de cada ítem.

El plazo para ejecutar dicha reparación será en un máximo de 10 días hábiles desde notificado el proveedor.

Plazo de Entrega:

El plazo de entrega requerido para esta adquisición **no podrá superar al 30 de Octubre de 2026**, según lo estipulado en el numeral 16.2.1, el cual quedará formalizado a través del Formulario N°3.

Se aplicará una multa por cada día hábil de atraso respecto de la fecha de entrega ofertada. Se calculará como un 0,5% diario del valor de los productos que se entreguen con atraso, **sea este atraso para la totalidad de los productos o parte de ellos**. Esta multa tendrá un tope de aplicación de 30 días, es decir, podrá ser por hasta el 15% del valor total de los productos que se vean afectados al retraso. En caso de que se supere los 30 días de atraso, se entenderá que se ha incurrido en un **incumplimiento grave**, por lo que procederá a la aplicación de la medida de término anticipado del respectivo contrato en los casos que corresponda.

Consideraciones para la aplicación de las multas:

- El monto de las multas será rebajado del estado de pago que el Servicio deba efectuar al adjudicatario en las facturas más próximas y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, debiendo ser pagada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que aplica la multa.

En caso que el proveedor no efectúe el pago dentro del plazo señalado, y la multa o el conjunto de multas cursadas sean mayor o igual al monto de la Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, el Servicio procederá de forma inmediata hacer efectiva el cobro de la garantía, debiendo el proveedor de realizar la reposición de la misma de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 de la presente intención de compra. En caso que el proveedor no efectúe el pago dentro del plazo señalado, y la multa o el conjunto de multas cursadas no sea mayor al monto de la Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, el Servicio realizará el cobro de la(s) multa(s) desde la(s) garantía(s) hasta 30 días corridos antes del vencimiento de la misma. Se debe de considerar que los fondos serán transferidos al beneficiario de la multa en caso que corresponda y si existe diferencia a favor del proveedor, esta le será devuelta si procede.

- Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se aproximará al número entero más cercano. Se utilizará el factor de conversión correspondiente al día en que se le haya notificado al proveedor la aplicación de la respectiva multa.
- Se deja constancia que, el valor resultante de la aplicación de la(s) multa(s) no podrá superar el 30% del monto total de la contratación, en cuyo caso procederá el termino anticipado del contrato.
- Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de las Entidades de recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer valer la responsabilidad del contratante incumplidor en todos los casos.

II. Otras medidas

Además de las multas, el Servicio podrá dar término anticipado del contrato, cuando concurran las causales establecidas en numeral 11.4 de la presente intención de compra, en lo que resulten aplicables.

Procedimiento para aplicación de multas y otras medidas:

En el caso de proceder la aplicación de multas o Término Anticipado del contrato, corresponderá al Referente del Establecimiento, designado por la jefatura correspondiente, informar al Referente del Contrato la ocurrencia de algún evento imputable al proveedor. Cualquiera sea la causal, corresponderá al Referente del Contrato enviar un Informe detallado del Incumplimiento a la Sección de Administración de Contratos, para su tramitación.

El Informe deberá contener a lo menos:

1. Identificación del proveedor
2. Identificación del ID de la intención de compra
3. N° de Orden de Compra
4. Fecha del Incumplimiento por parte del proveedor.
5. Descripción del Incumplimiento, con mención del numeral en que se describe el incumplimiento y documentación que lo respalda.
6. Monto de la Multa, si procede.

El Director a la vista del informe, estará facultado para calificar, aplicar y notificar al proveedor la multa correspondiente, lo cual se realizará mediante la respectiva ficha del Contrato que se haya creado en el Módulo que dispone ChileCompra en el portal de mercado público, debiéndole llegar al proveedor un correo electrónico desde la Dirección de ChileCompra para informarle de dicha notificación.

El adjudicatario a partir de la notificación indicada en el párrafo anterior, tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar sus descargos, los que deberán ser formulados en forma escrita, dirigiéndolos al Director del Servicio de Salud Osorno e ingresada en el ID del Contrato del Módulo de Gestión de Contratos que se indique en el correo electrónico.

Si se hubiese presentado descargos, el Director, evaluando los antecedentes, y solicitando los informes que estime pertinentes al Referente del Contrato, resolverá mediante resolución fundada la reclamación presentada, acogiendo o rechazando los argumentos dados por el proveedor en un plazo de 30 (treinta) días hábiles administrativos, contados desde la fecha de ingreso de dicho reclamo o descargos. En caso que no se hubiese reclamado la multa o realizado los descargos correspondientes, el Director resolverá mediante resolución

fundada en un plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de notificación del Oficio Ordinario que informó la multa respectiva al proveedor, la aplicación de la multa

Contra la resolución que aplique la medida respectiva procederán los recursos establecidos en la **Ley 19.880, Ley de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado**.

Procedimiento para interponer Recurso:

El adjudicatario dispondrá del plazo de (5) cinco días hábiles, a contar desde la fecha de notificada la resolución o acto administrativo que le impone la medida, para recurrir fundadamente, acompañando todos los antecedentes pertinentes al recurso.

El Director del Servicio resolverá dentro de los 30 días hábiles siguientes, acogiendo o rechazando total o parcialmente el Recurso. Se notificará dicha resolución o acto administrativo al respectivo proveedor y a la Dirección de la DCCP.

13. DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La generación de la orden de compra (OC), se realiza de forma automática, una vez adjudicada la Intención de Compra en la plataforma Mercado Público y, será tramitada y enviada al proveedor por el Subdepartamento de Abastecimiento del SSO, una vez que se publica la Resolución que aprueba el Acuerdo Complementario, con cargo al presupuesto definido.

El adjudicatario deberá aceptar la OC en un plazo no superior a 48 horas de enviada la OC en la plataforma. En caso que el proveedor no realice la aceptación, se entenderá como aceptada.

El Subdepartamento de Abastecimiento deberá informar de la (s) Órdenes de Compra emitidas al Referente del Contrato, c/c a Sección de Administración de Contratos del SSO.

14. DE LA FACTURACIÓN Y PAGO

Una vez que se haya emitido el Acta de Recepción Conforme, el Referente Técnico del Servicio solicitará al Subdepto. de Abastecimiento el cambio de estado de la orden de compra de “Aceptada” a “Recepción Conforme”. Con ello el proveedor podrá emitir la factura correspondiente a la orden de compra.

Para el pago de la factura, se deberá cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Se recepcionará la factura, previa emisión y aceptación de orden de compra.
- ✓ La factura debe señalar correctamente el N° ID de la Orden de Compra en campo 801: “Folio”
- ✓ El proveedor adjudicado, deberá verificar el ingreso de las facturas a la casilla de intercambio dipresrecepcion@custodium.com
- ✓ El documento tributario por concepto del Equipo deberá contener la información que permita tener datos de trazabilidad del dispositivo médico como por ejemplo N° de lote/serie, fecha de vencimiento, entre otros, según lo establecido en la Norma Técnica 226.
- ✓ Para tramitación del pago, toda factura deberá ser acompañada de lo siguiente:
 - _ Certificado Revisión y Aprobación pago de Facturas
 - _ Acta de Recepción conforme.

El pago correspondiente se realizará en pesos chilenos mediante transferencia electrónica u otro medio de pago que establezca la Ley y será realizado a través del Departamento de Finanzas del SSO.

Los datos para la emisión del documento tributario que devengará el pago son:

Servicio de Salud Osorno

R.U.T.: 61.607.600-0

DIRECCIÓN: Avenida Juan Mackenna N°825, Osorno.
GIRO: Salud.

Con todo lo anterior, se otorgará aprobación o visto bueno de la Factura de acuerdo al procedimiento anterior dentro de un plazo de **8 días** desde su recepción, para la tramitación de pago correspondiente por los bienes efectivamente recepcionados conforme; y se procederá a su pago en **30 días** contados desde que se reúnan todas las condiciones señaladas en los puntos anteriores.

15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Sí durante el período de vigencia del contrato acontece algún hecho fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra circunstancia no imputable al proveedor y que le impidiera al contratado cumplir con una de sus obligaciones, éste deberá emitir una carta dirigida al Director del Servicio dentro de 24 horas ocurrido el acontecimiento adjuntando la documentación de respaldo. El documento deberá ser ingresado al correo oficinapartes.sso@redsalud.gob.cl, con copia al Referente del Acuerdo miguel.navarro@redsalud.gob.cl o en forma física a la dirección: Edificio Plaza Sur- Mackenna 825- Piso 8, Osorno, indicando claramente el asunto y el ID de la intención de compra.

El Servicio por su parte, previo Informe Técnico del Referente del Contrato, calificará si los hechos invocados configuran caso fortuito, fuerza mayor u otra circunstancia no imputable al proveedor que lo exima de la aplicación de las multas por incumplimiento detalladas en el numeral 12. En caso que el proveedor se exima de la aplicación de multa, se dará origen a la Resolución fundada respectiva. En caso contrario, se realizará la notificación correspondiente al proveedor de acuerdo al procedimiento indicado en el punto II del numeral 12 de la intención de compra.

Cualquiera de los eventos indicados no implicará en caso alguno asumir costos adicionales para el Servicio. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito lo establecido en el Art. 45 del Código Civil.

16. DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

16.1 Aspectos Generales

Para todo el Mobiliario indicado en el numeral 1, Tabla N°1 “Detalle de la Adquisición”, deberán cumplirse las siguientes directrices:

- a. **El Mobiliario** deberá tener condición de nuevo y sin uso y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el Formulario N°3 de Especificaciones Técnicas.
La fecha de fabricación del Mobiliario no deberá ser anterior a los 12 meses previos a la fecha de apertura de las ofertas, en caso de serlo, la oferta será declarada **Inadmisible Técnicamente**.
- b. Las actividades de traslado, revisión de bultos, adecuación de recintos, armado, calibración, pruebas de funcionamiento, capacitación y puesta en marcha del **Mobiliario**, según corresponda y mientras no se indique lo contrario, serán de entera responsabilidad del Adjudicatario.
- c. **El Mobiliario** deberá considerar Garantía Técnica, que deberá ser la ofertada en este Convenio Marco, y deberá cumplir el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo solicitado en esta intención de compra.
- d. **El Mobiliario** deberá considerar Capacitación en el funcionamiento y cuidado general según lo establecido en los Requerimientos Técnicos.
- e. **El Mobiliario** deberá Incluir todo accesorio, componente o elemento complementario que permita la operatividad normal de éste, independiente si éstos se encuentran descritos o no en la intención de compra o en el Formulario de Especificaciones Técnicas.

16.2 Etapas de Implementación

Será de cargo del Adjudicatario la ejecución de todos los trabajos necesarios para la adecuada operación del **Mobiliario**.

En este contexto, y según corresponda, el oferente deberá tomar conocimiento y aplicar lo estipulado en cada etapa de implementación según lo indicado a continuación:

16.2.1 Plazo de Entrega

El Oferente deberá indicar en el Formulario N°3 si cumple con plazo de entrega establecido en este numeral, en el cual se compromete a entregar **Los Productos** completamente operativos.

El proveedor debe contemplar que la recepción conforme del bien se realizará en una **fecha por convenir**, la cual estará sujeta al avance de la obra. En ningún caso dicha recepción **debe ser superior al 30.10.2026**, dato que debe ser considerado al momento de realizar su propuesta.

El Plazo de Entrega debe considerar la totalidad de Actividades aplicables según lo indicado en los numerales 16.2.2, 16.2.3, 16.2.4 de las Etapas de Implementación, tiempo que se considerará a partir de la Aceptación de la Orden de Compra por parte del Adjudicatario hasta la Recepción Conforme del Mobiliario.

En caso que la obra no se encuentre terminada para la ejecución de todas las etapas de implementación definidas en el numeral 16.2 de esta Intención de Compra, de acuerdo al plazo de entrega ofertado, el Servicio programará un nuevo plazo de entrega. El Servicio deberá informar de esta acción al proveedor adjudicado con al menos 20 días corridos de anticipación, respecto al vencimiento del plazo ofertado. Esta notificación será vía correo electrónico al contacto referido en Formulario N°1A o 1B de esta intención de compra.

16.2.2 Traslado del Mobiliario

El Adjudicatario deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- El Adjudicatario deberá realizar el traslado del Mobiliario a la dependencia que se indica a continuación:

Para Ítem 1 al 33, Categoría “Mobiliario general”:

Establecimiento: CESFAM+SAR Rahue Alto

Dirección: Calle El Salvador con Acapulco, Osorno

Dependencias de Recepción: Entrada principal CESFAM+SAR Rahue Alto

Nombre del contacto del Establecimiento: D. Miguel Navarro Salgado

Teléfono: 64 2335842

Correo electrónico: miguel.navarro@redsalud.gob.cl

Para Ítem 34 al 41, Categoría “Mobiliario clínico”:

Establecimiento: Bodega de Inversiones

Dirección: Amador Barrientos 2360, Osorno

Dependencias de Recepción: Bodega de Inversiones

Nombre del contacto del Establecimiento: D. Iván Vargas Ojeda

Teléfono: 64 2613580

Correo electrónico: ivan.vargas@redsalud.gob.cl

- **El Mobiliario tomará la designación de Bultos durante las Etapas de Traslado y Revisión.**
- **Los Bultos** deberán ser entregados con su correspondiente guía de despacho, identificando todos los componentes incluidos.
- Todos los elementos accesorios, deben ser entregados debidamente embalados y con sus respectivos manuales técnicos y de operación según corresponda.
- Todo traslado será de responsabilidad del Adjudicatario, quién deberá considerar el recurso humano, equipamiento y/o mecanismos necesarios para tales efectos.
- **Se recepcionará el Mobiliario sólo en días hábiles entre las 08:30 hrs y 16:30 hrs., salvo que se informe al Adjudicatario lo contrario.**

- Todo daño causado, de cualquier tipo, ya sea a los bultos o dependencias de los establecimientos de destino, producto de las actividades de traslado deberán ser enmendados y de total cargo por el Adjudicatario, asegurándose de recuperar las condiciones originales de lo afectado; o bien, una alternativa superior en caso de no poder cumplir con el enunciado anterior.
- En caso de que se detecten irregularidades en los bultos (daños, presencia de humedad, roturas visibles, etc.); o los Bultos no correspondan a lo solicitado; o existan errores en documentación asociada, de cualquier tipo, éstas serán informadas al Adjudicatario mediante correo electrónico, por el Encargado de Bodega, para la respectiva subsanación, todo dentro del plazo ofertado. De lo contrario, podrían aplicarse las multas correspondientes según el numeral 12 de la presente intención de compra.
- Cuando corresponda, será responsabilidad del Adjudicatario las gestiones correspondientes para retiro y traslado de los bultos que deban ser devueltos.
- **La entrega de Bultos no implica el cumplimiento del Plazo de Entrega.**

En caso que **Los Bultos** no presenten observaciones visibles, el Encargado de Bodega indicará en acta que se encuentra sin observación, el cual dará paso a la revisión del bulto.

16.2.3 Revisión de Bultos

El Adjudicatario deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- Los Bultos deberán ser revisados en presencia de al menos el Referente Técnico y Representante del Adjudicatario.
- Para el proceso de revisión, se contrastará la oferta del Adjudicatario con la guía de Despacho y el Mobiliario incluido en cada uno de los Bultos recepcionados.
- En caso de que se detecten irregularidades en el Mobiliario (daños, presencia de humedad, roturas visibles, etc.); o estos no correspondan a lo solicitado, o existan errores en documentación asociada, de cualquier tipo, éstas serán informadas mediante correo electrónico, por el Referente Técnico, al Adjudicatario para la respectiva subsanación.
- Cuando corresponda, será responsabilidad del Adjudicatario las gestiones correspondientes para retiro y traslado del Mobiliario que deban ser devueltos.

En caso de que la Etapas de Revisión no presenten observaciones, el Referente Técnico indicará en acta que esta etapa se encuentra conforme.

16.2.4 Armado

El Adjudicatario deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- El armado del Mobiliario será de exclusiva responsabilidad del Adjudicatario, debiendo considerar todas las herramientas y/o insumos necesarios para completar esta actividad.
- Finalizados los trabajos de armado, el Adjudicatario deberá realizar las labores de orden y limpieza del sector que esté utilizando para dicha actividad.
- En caso de que se detecten irregularidades durante las actividades de Armado, de cualquier tipo, éstas serán plasmadas en acta de la Etapa, y deberán ser subsanadas por el Adjudicatario durante el plazo de entrega restante.

En caso de que durante los trabajos de armado no se hayan presentado observaciones, el Referente Técnico del Servicio indicará en acta que esta etapa se encuentra conforme.

16.2.5 Recepción Conforme

Una vez finalizada la etapa anterior, sin Observaciones, el Referente Técnico del Servicio indicará en Acta que el Mobiliario cuenta **con Recepción Conforme**.

Este documento representará la aceptación del Mobiliario por parte del Servicio y permitirá iniciar la Puesta en Marcha del mismo. Además, facultará al Adjudicatario a emitir la factura correspondiente.

17. GARANTÍA TÉCNICA DEL MOBILIARIO

El Adjudicatario deberá garantizar el Mobiliario y sus componentes. Para ello se considerará la garantía técnica ofertada por el proveedor en este Convenio Marco ID 2239-4-LR25, la cual, **no podrá ser inferior a 12 meses**, contados desde el día siguiente de la fecha de emisión del Acta de Recepción Conforme. Dicho período deberá ser indicado en el Formulario N°3.

En caso de no indicar el período de garantía técnica ofertada en el Formulario N°3, se utilizará la adjudicada por el proveedor en el Convenio Marco ID: 2239-4-LR25.

18. COMUNICACIÓN

Para efectos de la ejecución del acuerdo el medio válido de comunicación será el correo electrónico, entendiéndose como requerimiento válido los emitidos por el Referente del acuerdo, al correo del coordinador del convenio que el proveedor o ejecutivo designe en su oferta.

19. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor, con respecto a la información atinente a los usuarios de las tarjetas o del Servicio de Salud, que pueda obtener durante la ejecución del convenio se compromete a:

- Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros, salvo que conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.
- Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del acuerdo, autorización que debe solicitarse ante el administrador del acuerdo presentando en el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que se desea enviar edición.

FORMULARIO Nº1A
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

1. ANTECEDENTES LEGALES				
Razón Social del Proponente:			RUT:	
Nombre de Fantasía (si lo tuviera):				
Naturaleza Jurídica (marcar opción):			() Persona Natural () Persona Jurídica () Otra (Indicar) _____	
DOMICILIO LEGAL				
Calle	Nº	Depto. Nº	Ciudad	País
Teléfonos	Fax		Correo Electrónico	
Giro			Fecha Escritura (si procede)	
2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS				
REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre			Rut	
Teléfonos	Fax		Correo Electrónico	
REFERENTE TÉCNICO DEL PROVEEDOR				
Nombre			Cargo	
Teléfono	Celular		Correo Electrónico	
RELACIONES EXTERNAS				
Banco con que opera:			Nº de Cuenta:	
Tipo de Cuenta:			Otros:	
Tipo de Tributación:			Afecta o Exenta:	

La información de contacto contenida en este formulario será utilizada para la comunicación y notificaciones oficiales con la empresa adjudicada, de acuerdo a lo detallado en la presente Licitación. Por ende, en el caso de existir algún cambio, será responsabilidad del proveedor informarlo al Referente Técnico del SSO, en un plazo de 2 días hábiles desde realizados los mismos, mediante correo electrónico.

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

En....., a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°1B

DECLARACIÓN PARA UNIONES TEMPORALES DE PROVEEDORES (UTP)

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

(ESTE FORMULARIO DEBERÁ SER COMPLETADO EXCLUSIVAMENTE POR PROPONENTES QUE PRESENTEN SU OFERTA A TRAVÉS DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES).

1. Nombre de la Unión Temporal de Proveedores: _____
2. Integrantes de la UTP:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	CALIDAD
1			Apoderado UTP
2			Miembro UTP
3			Miembro UTP
4			Miembro UTP
5			Miembro UTP

(Agregue tantas líneas como integrantes tenga la UTP)

3. Sección “Garantías Generales”:

Rut del oferente	
Razón Social del oferente	
Nombre del representante legal	
Correo electrónico del representante legal	
Número telefónico del representante legal	
Nombre del coordinador	
Correo electrónico del coordinador	
Número telefónico del coordinador	
Región de origen	
Comuna de origen	

4. Sección “Condiciones”:

Referente Técnico del proveedor	
Correo electrónico de contacto y número de teléfono de contacto	

5. Criterios técnicos:

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la UTP determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de esta. Para ello, deberán indicar a continuación qué integrante(s) se deberá(n) considerar para la evaluación de los criterios técnicos:

Criterio Técnico	RAZÓN SOCIAL	RUT
Ejemplo: Experiencia	Agregar información de todos los integrantes respecto de los cuales desee considerarse en este criterio de evaluación	

6. Información del acuerdo de UTP*

ACUERDO DE UTP	INFORMACIÓN
Nombre Apoderado	
Acuerdo informa solidaridad	

entre sus integrantes (sí o no)	
Vigencia de la UTP	

*Para que la UTP tenga validez, debe considerar las estipulaciones obligatorias establecidas en el artículo 67 bis del reglamento de la Ley N°19.886.

7. Declaración de objeto, solidaridad y vigencia de la UTP:

Mediante esta declaración el firmante declara:

1. Ser parte de la Unión Temporal de Proveedores señalada en el numeral 2 de esta declaración, que tiene por objeto presentar una propuesta formal bajo la modalidad establecida en el Art. 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886 al proceso de licitación denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”**, publicado en www.mercadopublico.cl como Cotización ID **5802381-2285FPCH**.
2. Asimismo, declara que, juntamente con todos los integrantes de esta UTP, será solidariamente responsable de la presentación de la oferta, así como de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos suscritos en caso de ser adjudicado en esta licitación.
3. Finalmente, declara que la vigencia de la UTP no será inferior a la del contrato adjudicado, incluyendo las renovaciones, incrementos de plazos y prórrogas que procedan en caso de que las hubiere.

8. Otorgamiento de poder para representación de la UTP:

Mediante el presente documento vengo en conferir poder al integrante de la UTP que actúa como apoderado de ésta, según lo señalado en el numeral 2 de este formulario, para que en mi nombre y representación suscriba y presente todos los documentos y anexos que sean requeridos para la presentación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en la respectiva Intención de Compra, especialmente, lo referido a la “Declaración jurada online” y los anexos técnicos y económicos que componen la oferta.

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

En....., a.....de.....de 2026.

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados debidamente y éstos deben ser coincidentes con el instrumento de constitución de la UTP que es exigido en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886.
2. Cada uno de los miembros de la UTP, incluyendo el apoderado, deberán completar debidamente, firmar y adjuntar a la oferta este anexo, información que deberá ser concordante entre sí. Luego, se deberán presentar tantos anexos como integrantes tenga la UTP.
3. En caso de que faltare alguna declaración o ésta no se encuentre debidamente completada y firmada, o la información contenida en las diferentes declaraciones no sea concordante entre sí, conllevará a declarar inadmisibile la oferta UTP, sin perjuicio de que pueda aplicarse lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley N°19.886.

FORMULARIO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE COMPLEMENTARIA SOBRE INHABILIDADES
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

Declaro que no están afectos a lo señalado en los siguientes puntos del presente documento:

1. Los socios, accionistas, administradores y beneficiarios finales no son ni han sido durante el período de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
2. Los socios, accionistas, administradores y beneficiarios finales no integran la nómina del personal del organismo licitante y/o comprador (*), en cualquier calidad jurídica, ni están contratados a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni están unido(a)s a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la Ley N°19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
3. Los socios, accionistas, administradores y beneficiarios finales declaran conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: Cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, y que estos no tienen conflictos de interés que puedan afectar la transparencia, objetividad o imparcialidad del proceso de contratación, en conformidad con lo establecido en el artículo 35 quinquies de la Ley N°19.886.

Declaro que toda la información ingresada en esta declaración es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

(*) Nota: El Servicio de Salud Osorno es el organismo licitante y/o comprador, y son dependientes los siguientes establecimientos:

- Hospital Base San José Osorno
- Hospital Purranque
- Hospital Río Negro
- Hospital Puerto Octay
- Hospital Pü Mülen de Quilacahuín
- Hospital Futa Srüka Lawenche de San Juan de la Costa
- BASE SAMU
- CDR Kumelen
- CASA PRAIS
- COSAM Oriente
- COSAM Rahue
- Comunidad Terapéutica Peulla, Residencial y Ambulatorio
- Unidad de Memoria Ayekan y Newen

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

En....., a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BANQUETA 3 CUERPOS
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE: BANQUETA 3 CUERPOS			OFERENTE		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Banqueta de 3 cuerpos. Referencia modelo: ISO revolution o equivalente técnico	OBLIGATORIO				
1.2	Asientos y respaldos de plástico polipropileno	OBLIGATORIO				
1.3	Estructura de acero pintada de color negro	OBLIGATORIO				
1.4	Base italiana en forma de "Y" invertida con pies pintados color negro	OBLIGATORIO				
1.5	Patas con sistema que permita nivelación con respecto al piso	OBLIGATORIO				
1.6	Color a elección para respaldo y asiento. Se pueden pedir colores diferentes para asiento y respaldo	OBLIGATORIO				
1.7	Disponibilidad de al menos 5 colores para los componentes mencionados en el punto 1.6	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
2.2	Certificado de calidad CATAS, Adjuntar certificado	OBLIGATORIO				
2.3	La selección de colores será por al menos 4 grupos, por lo que deben considerar disponibilidad	OBLIGATORIO				
2.4	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BANQUETA 4 CUERPOS
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): SI NO
Garantía Técnica	meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: BANQUETA 4 CUERPOS			OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Banqueta de 4 cuerpos. Referencia modelo: ISO revolution o equivalente técnico	OBLIGATORIO				
1.2	Asientos y respaldos de plástico polipropileno	OBLIGATORIO				
1.3	Estructura de acero pintada de color negro	OBLIGATORIO				
1.4	Base italiana en forma de "Y" invertida con pies pintados color negro	OBLIGATORIO				
1.5	Patas con sistema que permita nivelación con respecto al piso	OBLIGATORIO				
1.6	Color a elección para respaldo y asiento. Se pueden pedir colores diferentes para asiento y respaldo	OBLIGATORIO				
1.7	Disponibilidad de al menos 5 colores para los componentes mencionados en el punto 1.6	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
2.2	Certificado de calidad CATAS, Adjuntar certificado	OBLIGATORIO				
2.3	La selección de colores será por al menos 4 grupos, por lo que deben considerar disponibilidad	OBLIGATORIO				
2.4	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJONERA RODABLE
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: CAJONERA RODABLE						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Cajonera móvil de 02 cajones, cajón superior pequeño e inferior grande.	OBLIGATORIO				
1.2	Incluye 5 ruedas giratorias, 01 en cada esquina, y 01 en zona central del cajón inferior.	OBLIGATORIO				
1.3	Frente de los cajones en MDF o sustrato aglomerado de espesor de 18 [mm] con laminado de alta presión. Terminación con tapa cantos de alto impacto rígido espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.4	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.5	Cada cajón incorpora rieles metálicos para apertura/cierre, simples para cajón pequeño y telescópicos para cajón grande, cerradura tipo trampa y tiradores metálicos a elección.	OBLIGATORIO				
1.6	Estructura de cajones en melamina de 15 [mm] con terminación en tapa cantos de 0.40 [mm]	OBLIGATORIO				
1.7	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
1.7	ESTRUCTURA DE MUEBLE (placas laterales, placas de fondo (trasera), placas de base, listones de soporte y repisas)					
1.7.1	En melamina de espesor: 18 [mm] con terminación en tapa cantos de 0.40 [mm]. Color a elección, al menos 3.	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Altura: de 55 - 58 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Frente o ancho: 40 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Profundidad: entre 48 - 50 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
3.2	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
3.3	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 3.2. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
4	HABILITACIÓN					

4.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				
4.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTACIÓN DE TRABAJO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: ESTACIÓN DE TRABAJO						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Escritorio recto con altura total de 75 [cm]	OBLIGATORIO				
1.2	Dimensiones de la cubierta: 120 x 60 [cm] (largo x ancho)	OBLIGATORIO				
1.3	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.4	Estructura de soporte compuesta por patas de estructura metálica electropintada tipo corchete con bordes redondeados, perfil de 60 x 40 [mm], con patines de regulación de altura a piso	OBLIGATORIO				
1.5	Vigas metálicas para sustentar cubierta y patas, tipo link	OBLIGATORIO				
1.6	Pasacable circular metálico con protección de goma para cables, de acuerdo a distribución en terreno al momento de la instalación. Debe quedar adherido a la cubierta del escritorio	OBLIGATORIO				
1.7	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "LISTADO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO CESFAM+SAR RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
2.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 3.2. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				

3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
-----	---	-------------	--	--	--	--

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTACIÓN DE TRABAJO DIRECTIVO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: ESTACIÓN DE TRABAJO DIRECTIVO						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Escritorio ejecutivo en forma de "L" con altura total de 75 [cm]	OBLIGATORIO				
1.2	Dimensiones de la cubierta (pieza frontal): 150 x 70 [cm] (largo x ancho)	OBLIGATORIO				
1.3	Dimensiones de la cubierta (pieza lateral): 80 x 50 [cm] (largo x ancho)	OBLIGATORIO				
1.4	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.5	Estructura de soporte compuesta por cajonera de pedestal, y patas de estructura metálica electropintada tipo corchete con bordes redondeados, perfil de 60 x 40 [mm], con patines de regulación de altura a piso, color a elección.	OBLIGATORIO				
1.6	Travesaños para sustentar cubierta y patas, tipo link	OBLIGATORIO				
1.7	Cubre fondo o faldón frontal de al menos 36 [cm] de alto y largo acorde al de la cubierta frontal, construido en melamina de espesor 18 [mm] y tapa canto de 0.40 [mm]. Incluir accesorios para el acople a la estructura del escritorio	OBLIGATORIO				
1.8	Pasacable circular metálico con protección de goma para cables, de acuerdo a distribución en terreno al momento de la instalación. Debe quedar adherido a la cubierta del escritorio	OBLIGATORIO				
1.9	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
2	CAJONERA PEDESTAL					
2.1	Incluye 03 cajones, 02 cajones superiores pequeños y 01 inferior grande	OBLIGATORIO				
2.2	Dimensiones de la cajonera: 40 x 48 [cm] (frente x profundidad). La altura se debe ajustar a la altura total solicitada para el escritorio.	OBLIGATORIO				
2.3	Incluye patines regulables en altura, para ajustar nivel	OBLIGATORIO				
2.4	Frente de los cajones en MDF o sustrato aglomerado de espesor de 18 [mm] con laminado de alta presión. Terminación con tapa cantos de alto impacto rígido espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
2.5	Cada cajón incorpora rieles metálicos para apertura/cierre, simples para cajones pequeños y telescópicos para cajón grande, cerradura tipo trampa y tiradores metálicos a elección.	OBLIGATORIO				
2.6	Estructura de cajones en melamina de 15 [mm] con terminación en tapa cantos de 0.40 [mm]	OBLIGATORIO				
2.7	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					

3.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
3.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
3.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla Excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
3.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 3.2. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
4	HABILITACIÓN					
4.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				
4.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTACIÓN DE TRABAJO OVALADA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: ESTACIÓN DE TRABAJO OVALADA						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Escritorio recto con altura total de 75 [cm]. Uno de los extremos (derecho o izquierdo dependiendo distribución en planta de arquitectura) debe tener los bordes redondeados	OBLIGATORIO				
1.2	Dimensiones de la cubierta: 135 x 60 [cm] (largo x ancho)					
1.3	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.4	Estructura de soporte compuesta por pata de estructura metálica electropintada tipo corchete con bordes redondeados, perfil de 60x40 [mm], con patines de regulación de altura a piso, color a elección de y del otro lado por pilar base plato de 30 [cm] de diámetro con terminación termoesmaltada de color a elección.	OBLIGATORIO				
1.5	Travesaños para sustentar cubierta y patas, tipo link perfil 30x20 [mm]	OBLIGATORIO				
1.6	Cubre fondo o faldón frontal de al menos 30 [cm] de alto y largo acorde al de la cubierta, construido en melamina de espesor 18 [mm] y tapa canto de 0.40 [mm]. Incluir accesorios para el acople a la estructura del escritorio	OBLIGATORIO				
1.7	Pasacable circular metálico con protección de goma para cables, de acuerdo a distribución en terreno al momento de la instalación. Debe quedar adherido a la cubierta del escritorio	OBLIGATORIO				
1.8	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
2.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 2.3. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				

3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				
3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTACIÓN DE TRABAJO RECTANGULAR
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: ESTACIÓN DE TRABAJO RECTANGULAR						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Escritorio recto con altura total de 75 [cm]	OBLIGATORIO				
1.2	Dimensiones de la cubierta: 135 x 60 [cm] (largo x ancho)	OBLIGATORIO				
1.3	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] canto botado	OBLIGATORIO				
1.4	Estructura de soporte compuesta por patas de estructura metálica electropintada tipo corchete con bordes redondeados, perfil de 60 x 40 [mm], con patines de regulación de altura a piso	OBLIGATORIO				
1.5	Vigas metálicas para sustentar cubierta y patas, tipo link	OBLIGATORIO				
1.6	Pasacable circular metálico con protección de goma para cables, de acuerdo a distribución en terreno al momento de la instalación. Debe quedar adherido a la cubierta del escritorio	OBLIGATORIO				
1.7	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "LISTADO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
2.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 3.3. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTANTE ARCHIVOS VERTICAL
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE: ESTANTE ARCHIVOS VERTICAL					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Biblioteca compuesta por estante archivos en zona inferior y repisa en zona superior.	OBLIGATORIO				
1.2	Cubiertas en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.3	Estante base compuesto por 02 puertas en MDF o sustrato aglomerado de espesor 18 [mm] con laminado de alta presión en ambas caras. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.4	Estante base incluye 01 repisa interna regulable en altura, en al menos 3 posiciones	OBLIGATORIO				
1.5	Estante base considera cerradura, tiradores metálicos a elección para cada puerta y bisagras rectas para puertas	OBLIGATORIO				
1.6	Considera patín regulable en la base del mueble, uno por cada esquina	OBLIGATORIO				
1.7	Repisa zona superior compuesta por una cubierta según lo solicitado en el punto 1.2 y 02 repisas regulables en altura, en al menos 3 posiciones	OBLIGATORIO				
1.8	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
1.9	ESTRUCTURA DE MUEBLE (placas laterales, placa de fondo (trasera), placas de base, listones de soporte y repisas)					
1.9.1	En melamina blanca o gris (a elección) de espesor: 18 [mm]	OBLIGATORIO				
1.9.2	Tapa cantos PVC de 0.40 [mm]	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Estante base: 70 x 45 x 75 [cm] (largo x fondo x alto)	OBLIGATORIO				
2.2	Repisa superior: 70 x 35 a 37 x 120 [cm] (largo x fondo x alto)	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
3.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				

3.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
3.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 3.3. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
4	HABILITACIÓN					
4.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GABINETE ALTO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): SI NO
Garantía Técnica	meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE DEL EQUIPO: GABINETE ALTO					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Estante librero de 02 puertas abatibles	OBLIGATORIO				
1.2	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.3	02 puertas en melamina o MDF de espesor de 18 [mm] con laminado de alta presión en ambas caras. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.4	Incluye 04 repisas internas regulables en altura, en al menos 3 posiciones	OBLIGATORIO				
1.5	Considera cerradura, tiradores metálicos a elección para cada puerta y 03 bisagras rectas por puerta	OBLIGATORIO				
1.6	Considera patín regulable en la base del mueble, uno por cada esquina	OBLIGATORIO				
1.7	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
1.8	ESTRUCTURA DE MUEBLE (placas laterales, placa de fondo (trascara), placas de base, listones de soporte y repisas)					
1.8.1	En melamina blanca o gris (a elección) de espesor: 18 [mm]	OBLIGATORIO				
1.8.2	Tapa cantos PVC de 0.40 [mm]	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Altura: de 195 a 200 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Frente o ancho: 80 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Profundidad: entre 40 a 42 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
3.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
3.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
3.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y	OBLIGATORIO				

	20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 3.3. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas					
4	HABILITACIÓN					
4.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA CASINO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: MESA CASINO						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Mesa rectangular, medidas: 180x75, h: 75 [cm]	OBLIGATORIO				
1.2	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 24 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de PVC de alto impacto de espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.3	Patas de estructura metálica tubular de 1,5 pulgadas, espesor de 1.5 [mm], electropintada, con patines de regulación de altura	OBLIGATORIO				
1.4	Estructura metálica con bastidor perfil recto, unión lateral con largueros y orejas para sujeción de cubierta. Incluye pletina en las 4 esquinas para firmeza de la estructura	OBLIGATORIO				
1.5	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.4	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
2.5	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 2.5. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA COMEDOR
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: MESA COMEDOR						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Mesa redonda, diámetro: 70 [cm], h: 75 [cm]	OBLIGATORIO				
1.2	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 25 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.3	Base tubular de estructura metálica electropintada tipo plato, con diámetro de 45 a 50 [cm]	OBLIGATORIO				
1.4	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
1.5	Posibilidad de colores a elección para estructura metálica, al menos 3 colores	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
2.4	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 2.2. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				
3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.
En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA LATERAL
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: MESA LATERAL						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Mesa redonda, diámetro: 55 [cm] +/- 2, h: 35 a 40 [cm]. Imagen Referencial: 	OBLIGATORIO				
1.2	Estructura fabricada en roble americano	OBLIGATORIO				
1.3	Base con configuración tipo X	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla Excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA REDONDA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): SI NO
Garantía Técnica	meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: MESA REDONDA						
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Mesa redonda, diámetro: 90 [cm], h: 75 [cm]	OBLIGATORIO				
1.2	Cubierta en MDF o sustrato aglomerado de espesor 25 [mm] con laminado de alta presión en la superficie y trascara balance. Terminación con tapa cantos de alto impacto de PVC espesor: 2 [mm] con canto botado	OBLIGATORIO				
1.3	Base tubular de estructura metálica electropintada tipo plato, con diámetro de 45 a 50 [cm]	OBLIGATORIO				
1.4	Posibilidad de colores a elección para laminado de alta presión (diseño madera o unicolor). Las tonalidades deberán corresponder a la carta de colores de Lamitech u homologable	OBLIGATORIO				
1.5	Posibilidad de colores a elección para estructura metálica, al menos 3 colores	OBLIGATORIO				
2	CONSIDERACIONES					
2.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado, el cual debe contener al menos las medidas (cotas) solicitadas, los principales materiales, componentes solicitados, detalles y el dibujo técnico y render correspondiente	OBLIGATORIO				
2.2	Mobiliario fabricado mediante procesos industriales de corte y mecanizado para su posterior armado. Cantos procesados en maquinaria de termo laminado. Adjuntar certificado.	OBLIGATORIO				
2.3	Mobiliario debe ser proyectado en planta de muebles adjunta en formato .DWG, según distribución indicada en planilla excel "DISTRIBUCIÓN MOBILIARIO CESFAM RAHUE ALTO"	OBLIGATORIO				
2.4	El proveedor deberá entregar muestras de las cubiertas y estructuras ofertadas, con dimensiones entre 15 x 20 [cm] y 20 x 25 [cm]. Cada muestra deberá incluir sus respectivos tapacantos, con el objeto de verificar su fabricación conforme a lo especificado en el punto 2.2. Las muestras serán recibidas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				
3	HABILITACIÓN					
3.1	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO				
3.2	Según sea el caso, las dimensiones del mobiliario deben ser verificadas en terreno, con el objetivo de evitar cualquier interferencia con el entorno, tales como: enchufes sobrepuestos, canaletas eléctricas, llaves de paso, etc.	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.
En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POLTRONA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: POLTRONA				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Poltrona de 4 patas	OBLIGATORIO					
1.2	Estructura interna de madera y paneles de MDF o material equivalente superior de espesor ≥ 18 [mm]	OBLIGATORIO					
1.3	04 patas cilíndricas cromadas	OBLIGATORIO					
1.4	Anclaje de patas metálico	OBLIGATORIO					
1.5	Acolchado completo: espaldar, apoya brazos y cuerpos de espuma de alta densidad	OBLIGATORIO					
1.6	Tapizado en PU o ecocuero lavable, tela venetto	OBLIGATORIO					
1.7	Opción de selección de color de tapiz (al menos 3 colores), indicar paleta de colores disponible	OBLIGATORIO					
2	DIMENSIONES						
2.1	Ancho total: entre 70 - 75 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	Ancho asiento: ≥ 50 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Profundidad total: entre 65 - 70 [cm]	OBLIGATORIO					
2.4	Profundidad asiento: ≥ 50 [cm]	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO					
3.3	El proveedor deberá entregar muestras del tapiz de las poltronas ofertadas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA CASINO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: SILLA CASINO				OFERENTE		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Silla de casino/comedor. Equivalente técnico: modelo Frida	OBLIGATORIO				
1.2	Silla mono estructura, construida en polipropileno más fibra de vidrio en una composición de 30% +/- 5%.	OBLIGATORIO				
1.3	Incluye protección UV para evitar decoloración	OBLIGATORIO				
1.4	Apilables, sin reposa brazos	OBLIGATORIO				
1.5	Colores a elección: al menos 3 opciones	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Profundidad asiento: 44 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Ancho asiento: 40 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Altura del piso al asiento: 45 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.4	Alto respaldo desde nivel del piso: 78 [cm] +/- 2 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE: SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Silla ergonómica con mecanismo sincrónico multibloqueo o con al menos 3 posiciones de bloqueo y perilla para regular tensión.	OBLIGATORIO				
1.2	Asiento de espuma inyectada tapizado en tela color negro	OBLIGATORIO				
1.3	Sistema para desplazamiento de asiento con posiciones de bloqueo para regular profundidad	OBLIGATORIO				
1.4	Respaldo alto en malla color negro	OBLIGATORIO				
1.5	Apoyo lumbar de polipropileno, regulable en altura	OBLIGATORIO				
1.6	Apoya brazos regulables 3D de PU	OBLIGATORIO				
1.7	Incluye cabecero con regulación de altura e inclinación	OBLIGATORIO				
1.8	Base tipo estrella de nylon o material equivalente técnico o superior. Diámetro de 680 [mm] o superior	OBLIGATORIO				
1.9	05 ruedas en PU o desmopan de 60 [mm] de diámetro o superior	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Profundidad asiento: 46 [cm] +/- 1,5 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Ancho asiento: 48 [cm] +/- 1,5 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Altura mínima del piso al asiento: 43 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.4	Altura máxima del piso al asiento: 50 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.5	Altura máxima del respaldo (sin cabecero), con la silla en su máxima elevación: 114 cm ± 3 cm.	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Certificado de calidad CATAS o BIFMA (Adjuntar)	OBLIGATORIO				
3.3	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA VINIL
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE: SILLA ERGONÓMICA VINIL					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Silla ergonómica con mecanismo sincrónico multibloqueo. Equivalente técnico: modelo Torino, Cozy o Matrix	OBLIGATORIO				
1.2	Asiento y respaldo de espuma de alta densidad, tapizado en ecocuero lavable, tela venetto	OBLIGATORIO				
1.3	Colores a elección para ecocuero de asiento y respaldo: al menos 5 opciones	OBLIGATORIO				
1.4	Apoya brazos regulables en altura y profundidad (2D)	OBLIGATORIO				
1.5	Base tipo estrella de nylon o material equivalente técnico o superior	OBLIGATORIO				
1.6	05 ruedas desmopan de 50 [mm] de diámetro o superior	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Profundidad asiento: 45 [cm] +/- 2 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Ancho asiento: 48 [cm] +/- 2 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Recorrido de pistón para regulación de altura de la silla: al menos 12 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Certificado de calidad CATAS o BIFMA (Adjuntar)	OBLIGATORIO				
3.3	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				
3.4	El proveedor deberá entregar muestras del tapiz de las sillas ofertadas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA VINIL TIPO CAJERO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE: SILLA TIPO CAJERO	PROVEEDOR				
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Silla ergonómica con mecanismo pivotal. Equivalente técnico: modelo Torino, Cozy o Matrix	OBLIGATORIO				
1.2	Asiento y respaldo de espuma de alta densidad, tapizado en ecocuero, tela venetto	OBLIGATORIO				
1.3	Colores a elección para ecocuero de asiento y respaldo: al menos 5 opciones	OBLIGATORIO				
1.4	Apoya brazos regulables en altura	OBLIGATORIO				
1.5	Base tipo estrella de nylon o material equivalente técnico o superior	OBLIGATORIO				
1.6	Aro tipo cajero de nylon o material equivalente técnico o superior	OBLIGATORIO				
1.7	05 ruedas de 50 [mm] de diámetro o superior	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Profundidad asiento: 50 [cm] +/- 2 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Ancho asiento: 48 [cm] +/- 2 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Altura mínima del piso al asiento: 65 [cm] +/- 5 [cm]	OBLIGATORIO				
2.4	Altura máxima del piso al asiento: 80 [cm] +/- 5 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				
3.3	El proveedor deberá entregar muestras del tapiz de las sillas ofertadas dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA VISITA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: SILLA VISITA				OFERENTE		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Silla de visita con respaldo y asiento en plástico polipropileno. Equivalente técnico: modelo Iso Revolution	OBLIGATORIO				
1.2	Estructura y patas de acero pintadas de color negro	OBLIGATORIO				
1.3	Cuatro patas en forma de "V", sin apoya brazos	OBLIGATORIO				
1.4	Incluye conectores laterales para fijar sillas entre sí por ambos lados	OBLIGATORIO				
1.5	Posibilidad de agregar apoyabrazos, especificar en ficha técnica	OBLIGATORIO				
1.6	Color a elección para respaldo y asiento. Se pueden pedir configuraciones de colores diferentes para asiento y respaldo	OBLIGATORIO				
1.7	Colores a elección para plásticos: al menos 5 opciones. Indicar en ficha técnica	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Profundidad asiento: 41 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Ancho asiento: 48 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.3	Altura del piso al asiento: 47 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
2.4	Alto respaldo: 46 [cm] +/- 1 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Certificado de calidad CATAS. Adjuntar certificado	OBLIGATORIO				
3.3	3 unidades del total de 193, deben considerar apoyabrazos, los cuales deben ser instalados en terreno.	OBLIGATORIO				
3.4	La selección de colores será por al menos 4 grupos, por lo que deben considerar disponibilidad	OBLIGATORIO				
3.5	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
 Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLÓN 2 CUERPOS
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: SILLÓN 2 CUERPOS				OFERENTE		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Sillón modular de 2 cuerpos. Foto de referencia: 	OBLIGATORIO				
1.2	Estructura interna metálica o de madera con refuerzos metálicos	OBLIGATORIO				
1.3	El respaldo debe tener una altura superior a la de los apoyabrazos.	OBLIGATORIO				
1.4	Acolchado completo (espaldar, asiento, costados): espuma de alta densidad	OBLIGATORIO				
1.5	Tapizado tela de alto tráfico: tela bratto	OBLIGATORIO				
1.6	Opción de selección de color de tapiz (al menos 5 colores), indicar paleta de colores disponible en ficha técnica	OBLIGATORIO				
1.7	04 Patas metálicas con terminación para no rayar el piso	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Ancho del sillón: de 150 - 155 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Profundidad del sillón: entre 75 - 80 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				
3.3	El proveedor deberá entregar muestras del tapiz del sillón ofertado dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLÓN BERGERE
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE: SILLÓN BERGERE				OFERENTE		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES					
1.1	Sillón tipo bergere	OBLIGATORIO				
1.2	Sistema de reclinación mecánico para respaldo	OBLIGATORIO				
1.3	Estructura construida en acero	OBLIGATORIO				
1.4	Base del sillón sin ruedas	OBLIGATORIO				
1.5	Costuras del tapiz reforzadas	OBLIGATORIO				
1.6	Acolchado completo: espaldar, cojín y apoya brazos de espuma de alta densidad	OBLIGATORIO				
1.7	Tapizado en PU	OBLIGATORIO				
1.8	Opción de selección de color de tapiz (al menos 3 colores), indicar paleta de colores disponible	OBLIGATORIO				
1.9	Inclinación de respaldo y apoya pie con mecanismo basculante	OBLIGATORIO				
2	DIMENSIONES					
2.1	Ancho del sillón: entre 85 - 90 [cm]	OBLIGATORIO				
2.2	Largo sin extensión: 85 -90 [cm]	OBLIGATORIO				
3	CONSIDERACIONES					
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO				
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SET LOCKERS
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: SET DE LOCKERS				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Estantería metálica fabricada con plancha de acero laminado SAE 1010	OBLIGATORIO					
1.2	Espesor plancha estructura principal: al menos 0,6 [mm]	OBLIGATORIO					
1.3	Recubierto con pintura electrostática, pintura al horno y barniz protector	OBLIGATORIO					
1.4	Cerradura compatible con candado	OBLIGATORIO					
1.5	Incluye bandeja interna fija	OBLIGATORIO					
1.6	Incluye barra colgadora, espejo y celosía de ventilación	OBLIGATORIO					
1.7	Alto: entre 165 a 180 [cm]	OBLIGATORIO					
1.8	Fondo: entre 45 a 50 [cm]	OBLIGATORIO					
2	CONFIGURACIÓN						
2.1	02 lockers de 1 cuerpo y 2 compartimientos	OBLIGATORIO					
2.2	18 lockers de 2 cuerpos y 6 compartimientos	OBLIGATORIO					
2.3	01 locker de 3 cuerpos y 6 compartimientos	OBLIGATORIO					
3	ACCESORIOS						
3.1	Pie de altura metálico compatible con lockers ofertados, construido en acero laminado	OBLIGATORIO					
3.2	Alto mínimo: 8 [cm]	OBLIGATORIO					
4	CONSIDERACIONES						
4.1	Adjuntar documentación técnica original de fábrica del producto ofertado	OBLIGATORIO					
4.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMA 1 PLAZA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE DEL EQUIPO: CAMA 1 PLAZA				PROVEEDOR	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	BASE					
1.1	Base de cama de 1 plaza	OBLIGATORIO				
1.2	Tipo de base: Europea o equivalente	OBLIGATORIO				
1.3	Material de la base: Madera resistente o material técnicamente superior	OBLIGATORIO				
1.4	Alto de la base: al menos 30 [cm]	OBLIGATORIO				
1.5	Cuenta con 04 patas de madera o plástico resistente de alta durabilidad en su base	OBLIGATORIO				
1.6	Material de la tela de la base: Tela tapiz o material técnicamente superior	OBLIGATORIO				
2	COLCHÓN					
2.1	Colchón compatible con base de cama	OBLIGATORIO				
2.2	Se puede usar por ambos lados	OBLIGATORIO				
2.3	Tipo de colchón: de resorte de Bonnell	OBLIGATORIO				
2.4	Material de la tela del colchón: Tela Jacquard o equivalente	OBLIGATORIO				
2.5	Relleno de colchón: Capa de poliuretano	OBLIGATORIO				
2.6	Altura: al menos 20 [cm]	OBLIGATORIO				
3	DIMENSIONES					
3.1	Largo: entre 190 - 200 [cm]	OBLIGATORIO				
3.2	Ancho: entre 80 - 100 [cm]	OBLIGATORIO				
4	ACCESORIOS					
4.1	Set de ropa de cama. Incluye:					
4.1.1	01 Juego de sábanas de 1 plaza. 144 Hilos o superior, con funda de almohada incluida	OBLIGATORIO				
4.1.2	01 Plumón 1 plaza	OBLIGATORIO				
4.2	Almohadas:					
4.2.1	01 Almohada 50 x 70 [cm]	OBLIGATORIO				
4.2.2	Firmeza: suave o intermedia	OBLIGATORIO				
5	CONSIDERACIONES					
5.1	Adjuntar documentación técnica original de fábrica del producto ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMA DOMÉSTICA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE DEL EQUIPO: CAMA 1 PLAZA - RESIDENCIA			PROVEEDOR		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES
1	BASE					
1.1	Base de cama de 1 plaza	OBLIGATORIO				
1.2	Tipo: Europea o equivalente	OBLIGATORIO				
1.3	Cuenta con 04 patas de madera	OBLIGATORIO				
1.4	Material: Madera pino o material técnicamente superior	OBLIGATORIO				
1.5	Altura: al menos 30 [cm]	OBLIGATORIO				
1.6	Material de la tela: Tela Jacquard o equivalente	OBLIGATORIO				
2	COLCHÓN					
2.1	Colchón de alta firmeza y capacidad de adaptación al cuerpo, compatible con base de cama ofertada. Referencia técnica: Rosen Ergo T	OBLIGATORIO				
2.2	Se puede usar por ambos lados	OBLIGATORIO				
2.3	Sistema de soporte: Marco de poliuretano y estructura de resorte de Bonnell	OBLIGATORIO				
2.4	Material de la tela de cubierta: Tela tejido de punto o equivalente	OBLIGATORIO				
2.5	Material de la tela de fuelle: Tela Jacquard o equivalente	OBLIGATORIO				
2.6	Relleno: Capa de fibroespuma termofusionada	OBLIGATORIO				
2.7	Altura: al menos 25 [cm]	OBLIGATORIO				
3	DIMENSIONES					
3.1	Largo: entre 190 - 200 [cm]	OBLIGATORIO				
3.2	Ancho: entre 80 - 100 [cm]	OBLIGATORIO				
4	ACCESORIOS					
4.1	Set de ropa de cama. Incluye:					
4.1.1	01 Cubre colchón 1 plaza	OBLIGATORIO				
4.1.2	01 Juego de sábanas blancas de 1 plaza con 144 Hilos o superior confeccionada con al menos 50% algodón (Funda de almohada incluida)	OBLIGATORIO				
4.1.3	01 Plumón 1 plaza. Indicar opciones de color (monocromático o diseño sobrio, sin estampados llamativos)	OBLIGATORIO				
4.1.4	01 Frazada 1 plaza	OBLIGATORIO				

4.2	Almohadas:					
4.2.1	01 Almohada 50 x 70 [cm]	OBLIGATORIO				
4.2.2	Relleno: Microfibra	OBLIGATORIO				
4.2.3	Tela de funda: Algodón al 50% o superior	OBLIGATORIO				
4.2.4	Firmeza: suave o intermedia	OBLIGATORIO				
5	CONSIDERACIONES					
5.1	Adjuntar documentación técnica original de fábrica del producto ofertado	OBLIGATORIO				

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VELADOR
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: VELADOR							
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Velador de dos niveles de cajones. Imagen de referencia: 	OBLIGATORIO					
1.2	Incluye 04 patas para elevar el cuerpo del velador del suelo	OBLIGATORIO					
1.3	Fabricado en melamina con bordes frontales redondeados.	OBLIGATORIO					
1.4	Incluye frente de cajones bicolor	OBLIGATORIO					
2	DIMENSIONES						
2.1	Altura: 55 a 60 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	Frente o ancho: 40 a 45 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Profundidad: entre 40 - 45 [cm]	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de mobiliario solicitado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SET MINI RACK
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: SET MINI RACK				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Mini Rack de acero recubierto con pintura epoxica	OBLIGATORIO					
1.2	Capacidad de carga por bandeja: ≥ 200 [Kg]	OBLIGATORIO					
1.3	Travesaño 50 x 30 x 0,7 [mm]	OBLIGATORIO					
1.4	Bandeja metálica reforzadas espesor 1,5 [mm]	OBLIGATORIO					
1.5	Cantidad de niveles: 4	OBLIGATORIO					
1.6	Alto: 200 [cm]	OBLIGATORIO					
2	CONFIGURACIÓN						
2.1	15 Mini Rack de 120 [cm] de ancho y entre 50 - 60 [cm] de profundidad	OBLIGATORIO					
2.2	07 Mini Rack de 150 [cm] de ancho y entre 50 - 60 [cm] de profundidad	OBLIGATORIO					
2.3	01 Mini Rack de 180 [cm] de ancho y entre 50 - 60 [cm] de profundidad	OBLIGATORIO					
2.4	06 Mini Rack de 200 [cm] de ancho y entre 50 - 60 [cm] de profundidad	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SET BANCAS VESTUARIO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: SET BANCA VESTUARIO				OFERENTE			
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Banca de vestuario. Foto de referencia: 	OBLIGATORIO					
1.2	Estructura en perfil de acero de 1,5 [mm] de espesor, resistente a la corrosión, recubierto con pintura termoesmaltada	OBLIGATORIO					
1.3	Asiento fabricado con listones de madera biselados en curva, terminado en barniz impregnante	OBLIGATORIO					
1.4	Patas con base cubiertas en polietileno	OBLIGATORIO					
2	CONFIGURACIÓN						
2.1	02 Bancas de (largo x profundidad x alto): 70 a 80 x 40 a 45 x 44 a 50 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	05 Bancas de (largo x profundidad x alto): 95 a 105 x 40 a 45 x 44 a 50 [cm]	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					
3.2	Incluir traslado y armado del mobiliario ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMILLA DE TRANSPORTE
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE DEL EQUIPO: CAMILLA DE TRANSPORTE			OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EET	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Camilla de transporte para traslado de pacientes	OBLIGATORIO					
1.2	Camilla con mecanismo hidráulico para regulación de altura y descenso	OBLIGATORIO					
1.3	Barandas laterales plegables, abatibles o de movimiento vertical (de tal manera que queden guardadas)	OBLIGATORIO					
1.4	Manillas para empuje a ambos extremos de la camilla	OBLIGATORIO					
1.5	Capacidad de carga: al menos 200 [kg]	OBLIGATORIO					
1.6	Rodable con 04 ruedas con doble giro de al menos 5" de diámetro, al menos 02 ruedas con freno	OBLIGATORIO					
1.7	Rudas direccionables o quinta rueda retráctil para direccionamiento	OBLIGATORIO					
1.8	Mecanismo de freno centralizado	OBLIGATORIO					
1.9	Controles hidráulicos con pedal	OBLIGATORIO					
1.10	Base o compartimiento integrado para almacenamiento de tanques de oxígeno	OBLIGATORIO					
1.11	Incluir al menos 02 receptáculos integrados a la camilla para instalación de portasuero	OBLIGATORIO					
1.12	Colchoneta de al menos 10 [cm] de espesor	OBLIGATORIO					
1.13	Tela del colchón vinílica o poliéster, impermeable a derrame de líquidos, resistente a desinfectantes de uso hospitalario	OBLIGATORIO					
2	DIMENSIONES Y MOVIMIENTO						
2.1	Largo total: 215 [cm] ±5 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	Ancho total: 75 [cm] ±5 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Largo superficie paciente: 195 [cm] ±3 [cm]	OBLIGATORIO					
2.4	Ancho superficie paciente: 65 [cm] ±3 [cm]	OBLIGATORIO					
2.5	Trendelemburg/ trendelemburg inverso: +16° / -16°	OBLIGATORIO					
2.6	Altura: al menos entre 62 [cm] a 85 [cm] o rango superior	OBLIGATORIO					
2.7	Respaldo con movimiento de 0° a 90° o rango superior	OBLIGATORIO					
3	ACCESORIOS						
3.1	01 Porta suero de acero inoxidable	OBLIGATORIO					
3.2	Cinturones o correas de sujeción para el paciente	OBLIGATORIO					

3.3	Se debe incluir todo accesorio y componentes que hagan al equipo funcional y en las cantidades adecuadas, independiente de si éstas están o no descritas en esta ficha técnica o por falta de descripción no se consideren	OBLIGATORIO					
4	DOCUMENTACIÓN						
4.1	Manual de usuario en español en formato digital e impreso	OBLIGATORIO					
4.2	Manual técnico en formato digital	OBLIGATORIO					
4.3	La documentación de respaldo debe ser original emitida por fábrica: catálogos, fichas técnicas, brochures, datasheet y/o manuales. En ningún caso se aceptará documentación técnica elaborada por el proveedor	OBLIGATORIO					
5	CERTIFICACIONES						
5.1	CE, FDA, JIS o ISO 13485	OBLIGATORIO					
5.2	Representación de la marca por parte de la empresa, en la línea del producto licitado, por un período continuo mayor o igual a 5 años	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma

Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARRO DE TRANSPORTE MATERIAL SUCIO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: CARRO TRANSPORTE MATERIAL SUCIO					OFERENTE		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Carro de transporte para material	OBLIGATORIO					
1.2	Estructura construida en polímero de alta resistencia	OBLIGATORIO					
1.3	Debe poseer al menos 4 marcos de aluminio, para brindar firmeza	OBLIGATORIO					
1.4	Con 02 compartimientos interiores	OBLIGATORIO					
1.5	Cada compartimiento debe poseer puertas con cierre a través de cerradura con llave o sistema de tecnología superior	OBLIGATORIO					
1.6	Rodable con 04 ruedas giratorias de 4 a 5 pulgadas de diámetro, al menos 02 ruedas con freno	OBLIGATORIO					
1.7	Posee asas para facilitar transporte	OBLIGATORIO					
1.8	CE, FDA, JIS o ISO 13485	OBLIGATORIO					
2	DIMENSIONES						
2.1	Profundidad: de 45 a 50 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	Alto: de 100 a 105 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Ancho total (asas incluidas): de 90 a 95 [cm]	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESCABEL
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: ESCABEL				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Escabel de dos escalones, compatible con cualquier tipo de camilla	OBLIGATORIO					
1.2	Peldaños fabricados en madera recubierto con goma antideslizante	OBLIGATORIO					
1.3	Estructura tubular con perfil de acero, recubierto con pintura electroestática	OBLIGATORIO					
1.4	Patas con regatones de plástico	OBLIGATORIO					
1.5	Peso: máximo 4 [kg]	OBLIGATORIO					
1.6	Alto: entre 40 - 50 [cm]	OBLIGATORIO					
1.7	Ancho: entre 35 - 45 [cm]	OBLIGATORIO					
1.8	Profundidad: entre 35 - 45 [cm]	OBLIGATORIO					
2	CONSIDERACIONES						
2.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA KILLIAN
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: MESA KILLIAN				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EET	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Mesa Killian	OBLIGATORIO					
1.2	Estructura fabricada en acero esmaltado recubierto en pintura electroestática	OBLIGATORIO					
1.3	Cubierta transparente de vidrio con espesor mínimo de al menos 5 [mm]	OBLIGATORIO					
1.4	Cubierta incluye baranda en 3 de sus lados	OBLIGATORIO					
1.5	Cajón superior con puerta abatible y cerradura	OBLIGATORIO					
1.6	Incluye una bandeja inferior	OBLIGATORIO					
1.7	Base con 4 ruedas giratorias de al menos 3", al menos dos de ellas con freno	OBLIGATORIO					
2	DIMENSIONES						
2.1	Ancho: 50 a 55 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	Profundidad: 40 a 45 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Altura: 80 a 85 [cm]	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA MAYO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

	NOMBRE DEL EQUIPO: MESA MAYO			OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EET	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Mesa mayo fabricada en acero inoxidable AISI 304	OBLIGATORIO					
1.2	Estructura en marcos de perfil de acero inoxidable de 30x30x1 [mm]	OBLIGATORIO					
1.3	Mesa completamente soldada en Atmosfera de Argón (Sin tornillos)	OBLIGATORIO					
1.4	Pulido sanitario grano 80 o mejor	OBLIGATORIO					
1.5	Bandeja de acero inoxidable removible	OBLIGATORIO					
1.6	Base tipo H	OBLIGATORIO					
1.7	Largo de la bandeja: 45 a 50 [cm]	OBLIGATORIO					
1.8	Ancho de la bandeja: 30 a 35 [cm]	OBLIGATORIO					
1.9	Altura regulable: entre 80 a 120 [cm] o rango superior	OBLIGATORIO					
1.10	Base con 4 ruedas giratorias de goma, doble giro, de 4 pulgadas. Al menos dos de ellas con freno	OBLIGATORIO					
2	CONSIDERACIONES						
2.1	La documentación de respaldo debe ser original emitida por fábrica: catálogos, fichas técnicas, brochures, datasheet y/o manuales. En ningún caso se aceptará documentación técnica elaborada por el proveedor	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA TOMA DE MUESTRAS
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: MESA TOMA DE MUESTRAS				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EET	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Mesa de toma de muestras	OBLIGATORIO					
1.2	Cubierta de postformado con doble rodón	OBLIGATORIO					
1.3	Laterales de melamina con perfiles de aluminio para protección de bordes	OBLIGATORIO					
1.4	04 Ruedas para facilitar traslado	OBLIGATORIO					
1.5	Cojín de tevinil para apoyo de pacientes	OBLIGATORIO					
1.6	Incluir módulo con 05 gavetas acrílicas de plástico de alta intensidad para almacenamiento	OBLIGATORIO					
1.7	Incluir basurero para material biológico	OBLIGATORIO					
1.8	Incluir soporte para contenedor de material cortopunzante	OBLIGATORIO					
1.9	Estructura, perfiles y soportes en color blanco	OBLIGATORIO					
2	DIMENSIONES						
2.1	Ancho: 65 [cm] ±2 [cm]	OBLIGATORIO					
2.2	Profundidad: 40 [cm] ±2 [cm]	OBLIGATORIO					
2.3	Alto: 80 [cm] ±2 [cm]	OBLIGATORIO					
3	CONSIDERACIONES						
3.1	Adjuntar ficha técnica específica para el diseño de equipamiento solicitado, el cual debe contener al menos el diseño con las medidas solicitadas y los principales materiales y componentes solicitados	OBLIGATORIO					
3.2	Traslado, armado e instalación del mueble en recinto de acuerdo a lo que se coordine en terreno	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PISO CLÍNICO
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: PISO CÍNICO CON RESPALDO				OFERENTE			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPL E SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR / DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Piso clínico de altura regulable, con respaldo ajustable	OBLIGATORIO					
1.2	Asiento acolchado con espuma de alta densidad y tapizado en material resistente a productos de limpieza y desinfección	OBLIGATORIO					
1.3	Asiento ajustable a través de resorte de gas y palanca manual	OBLIGATORIO					
1.4	Base estrella de nylon o material técnicamente superior. Rodable con 05 ruedas de al menos 2"	OBLIGATORIO					
1.5	Aro reposa pies en acero cromado, con diámetro de 45 a 50 [cm], con altura regulable	OBLIGATORIO					
1.6	Altura mínima de regulación (del suelo al asiento): ≤ 65 [cm]	OBLIGATORIO					
1.7	Altura máxima de regulación (del suelo al asiento): ≥ 90 [cm]	OBLIGATORIO					
1.8	Diámetro del asiento: 40 a 45 [cm]	OBLIGATORIO					
2	CONSIDERACIONES						
2.1	Adjuntar ficha técnica original del producto ofertado	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARRO DE TRANSPORTE
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	
Marca / Modelo	
Fabricante	
País/Año de Fabricación	
Plazo de Entrega	Cumple con Fecha de Entrega al 30 de Octubre de 2026 (marcar con una X): ____ SI ____ NO ____
Garantía Técnica	____ meses (no podrá ser inferior a 12 meses)

NOMBRE DEL EQUIPO: CARRO TRANSPORTE							
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE REQUERIMIENTO	PUNTAJE EETT	CUMPLE SI/NO	CATÁLOGO/ PÁGINA PROVEEDOR/ DATASHEET	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1.1	Carro de transporte de 02 bandejas	OBLIGATORIO					
1.2	Cuenta con una barra de empuje ergonómica para el direccionamiento y traslado del carro	OBLIGATORIO					
1.3	04 ruedas de 4" de diámetro o superior, de doble giro.	OBLIGATORIO					
1.4	Construido con postes de acero cromado y bandejas de polímero de alta densidad	OBLIGATORIO					
1.5	Bandeja con reborde para evitar caída de objetos	OBLIGATORIO					
1.6	Carga máxima: ≥ 130 [kg] en total	OBLIGATORIO					
1.7	Color: gris	OBLIGATORIO					
1.8	Dimensiones Máximas (Ancho x Largo x Alto): 48 [cm] x 80 [cm] x 92 [cm]	OBLIGATORIO					
2	CONSIDERACIONES						
2.1	La documentación de respaldo debe ser original emitida por fábrica: catálogos, fichas técnicas, brochures, datasheet y/o manuales. En ningún caso se aceptará documentación técnica elaborada por el proveedor	OBLIGATORIO					

Nombre, R.U.T. y Firma
Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

Nota: Llenar con los datos del oferente, Representante Legal del oferente, o Apoderado de la UTP, según corresponda.

En Osorno, a.....de.....de 2026.

FORMULARIO N°4
OFERTA ECONÓMICA
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN CESFAM CON SAR RAHUE ALTO”

INFORMACIÓN DE LA OFERTA	
Nombre de la Empresa	

Detalle Oferta Económica:

	Mobiliario	Cantidad	Presupuesto Referencial (IVA incluido)	Monto Neto Unitario	Monto Total (IVA Incluido)
1	Banqueta 3 cuerpos	39	\$21.458.000.-		
2	Banqueta 4 cuerpos	1	\$643.000.-		
3	Cajonera rodable	91	\$17.574.000.-		
4	Estación de trabajo	4	\$2.848.000.-		
5	Estación de trabajo directivo	6	\$4.140.000.-		
6	Estación de trabajo ovalada	41	\$13.713.000.-		
7	Estación de trabajo rectangular	19	\$5.717.000.-		
8	Estante archivos vertical	1	\$440.000.-		
9	Gabinete alto	18	\$12.922.000.-		
10	Mesa casino	5	\$2.722.000.-		
11	Mesa comedor	1	\$212.000.-		
12	Mesa lateral	1	\$175.000.-		
13	Mesa redonda	3	\$869.000.-		
14	Silla casino	53	\$4.312.000.-		
15	Silla ergonómica operativa	62	\$18.093.000.-		
16	Silla ergonómica vinil	72	\$28.715.000.-		
17	Silla ergonómica vinil tipo cajero	4	\$1.578.000.-		
18	Silla visita	193	\$19.070.000.-		
19	Sillón 2 cuerpos	7	\$4.060.000.-		
20	Sillón bergere	1	\$987.000.-		
21	Set Lockers	1	\$7.761.000.-		
22	Cama 1 plaza	1	\$285.000.-		
23	Cama doméstica	1	\$180.000.-		
24	Velador	1	\$368.000.-		
25	Set mini rack	1	\$7.482.000.-		
26	Poltrona	1	\$595.000.-		
27	Set bancas vestuario	1	\$3.072.000.-		
28	Camilla de transporte	9	\$37.701.000.-		
29	Carro transporte material sucio	2	\$833.000.-		
30	Escabel	45	\$2.129.000.-		
31	Mesa Killian	4	\$547.000.-		
32	Mesa Mayo	13	\$1.776.000.-		
33	Mesa toma de muestras	4	\$2.132.000.-		
34	Piso clínico	37	\$4.167.000.-		

35	Carro de transporte	2	\$832.000.-		
MONTO TOTAL OFERTADO					\$
MONTO TOTAL OFERTADO CON DESCUENTO (____%)					\$

Nota: El porcentaje de descuento debe corresponder al adjudicado por el proveedor en la licitación de CM Mobiliario General ID 2239-4-LR25. En caso de no indicarlo, se aplicará este porcentaje para calcular el monto total de la Oferta Económica.

Nombre, R.U.T. y Firma

Persona Natural, Representante Legal o Apoderado

En Osorno, a.....de.....de 2026.

2.-PUBLIQUESE la presente Resolución en el Portal Chile Compra por el Depto. Abastecimiento y Operaciones del Servicio Salud Osorno.

3.- ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Firmado por Luis Orlando Barrientos García
Fecha 12/08/2026 15:47:05 CLT

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa S.S.O. p/d
- Subdirección de Gestión Asistencial S.S.O. p/d
- Depto. Asesoría Jurídica S.S.O. p/d
- Depto. Auditoría S.S.O. p/d
- Depto. Finanzas S.S.O. p/d
- Depto. Abastecimiento y Operaciones S.S.O. p/d
- Depto. Ingeniería Clínica S.S.O. p/d
- Subdepto. Abastecimiento S.S.O. p/d
- Sección de Administración de Contrato S.S.O. p/d
- Oficina de Partes S.S.O. p/orig.



Dirección

DSF5691
VERSION.: 1
ANT.: MEMORANDUM N°16568 DEL DEPTO.
ABASTECIMIENTO Y OPERACIONES
MAT.: APRUEBA LA INTENCION DE COMPRA
PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA
HABILITACION CESFAM CON SAR RAHUE ALTO

VISADOR	VB	FECHA OPERACION
MIGUEL NAVARRO SALGADO	S	2026-08-07 15:13:10
SANDRA ESPINOZA ASENJO	S	2026-08-10 12:09:07
CRISTINA FLORES CORONADO	S	2026-08-10 13:07:43
FRANCISCO BAEZA SOTO	S	2026-08-10 13:39:50
HÉCTOR ALARCÓN ALARCÓN	S	2026-08-10 14:31:03

FIRMANTE	VB	FECHA OPERACION
LUIS BARRIENTOS GARCIA	S	2026-08-12 15:51:15

Creador: VANESA CARDENAS
Depto.: DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA